

001102 – GERENCIA SUB REGIONAL EL PACIFICO

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)

 GERENCIA SUB REGIONAL EL PACIFICO
Rossana M. Rivas Uriol
CPC. ROSSANA M. RIVAS URIOL
MAT N° 06-1875
SUB GERENTE DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO E INVERSIONES

PERIODO 2023



001102 - REGION ANCASH- SUBREGION PACIFICO

Ficha de implementación de la **AEI.01.01: ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL EN PROCEDIMIENTOS QUE REGULAN LA INSEGURIDAD VIAL PARA LOS TRANSPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH**

Correspondiente al año 2023

9 de abril, 2024



1. Implementación de la AEI.01.01

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.
- ii. Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.
- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.
- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.
- v. Teniendo en cuenta los niveles de implementación anual esperados de la AEI, analice si la UE está logrando, o logró, el nivel de contribución requerido a la implementación de la AEI. De no ser así, ¿cuáles serían las causas?

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO 2023		Avance Tipo I (%)2023	
		Año	Valor	2023	Sem	Anual	Sem1	Anual
AEI.01.01	ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL EN PROCEDIMIENTOS QUE REGULAN LA INSEGURIDAD VIAL PARA LOS TRANSPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH						ND	ND
IND.01.AEI.01.01	NÚMERO DE LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS OPORTUNAMENTE A TRANSPORTISTAS	2015	10,641	40,000	ND	8,475	ND	ND

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido



NOTA: Para la implementación de la AEI.01.01. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 desarrollo su Plan Operativo Institucional – POI como se detalla a continuación:

- i. La AEI se hizo concreta a través de principalmente 3 AOI durante el periodo de gestión 2023.
- i. No corresponde como UE.
- ii. Para esta AEI las AOI más importantes fueron AOI00110200192, AOI00110200181 y AOI00110200144 con un porcentaje de ejecución física de 76%, 49% y 100% respectivamente.
- iii. La AEI durante el periodo de gestión 2023 alcanzo una ejecución del 46% en promedio.
- iv. Para esta AEI la UE logro un nivel de contribución parcial debido a que se presentó demora en la incorporación de saldo de balance del periodo 2022 por parte del pliego, asimismo no se transfirió financieramente parte del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que han retrasado nuestra ejecución física y financiera.



Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/	4/
AEI.01.01	ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL EN PROCEDIMIENTOS QUE REGULAN LA INSEGURIDAD VIAL PARA LOS TRANSPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	11	3	3,625,855	46.27
01	GERENTE SUB REGION PACIFICO	11	3	3,625,855	46.27

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año

3/ Se obtiene la sumatoria anual del seguimiento financiero definido en 1/

4/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 en el año.

NOTA: Para la implementación de la AEI.01.01. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 11 AOI de las cuales 3 tuvieron una ejecución física del 100%, por un importe aproximado de S/ 3,625,855.00. La diferencia de AOI no logró ejecución física ni financiera debido a se presentó demora en la incorporación de saldo de balance del periodo 2022 por parte del pliego, asimismo no se transfirió financieramente parte del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que han retrasado nuestra ejecución física y financiera.



2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).
- ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas
- iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.



Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finalizada la consistencia POI-PIA	AO del POI modificado	AO creadas	AO inactivadas	AO reprogramadas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.01.01	ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL EN PROCEDIMIENTOS QUE REGULAN LA INSEGURIDAD VIAL PARA LOS TRANSPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	4	11	7	0	3
01	GERENTE SUB REGION PACIFICO	4	11	7	0	3

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación anual física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas y/o financieras fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

NOTA: Para las modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 11 AOI las mismas que se ejecutaron como se detalla a continuación:

- i. Para esta AEI las 11 AOI presentaron modificaciones en su etapa de ejecución.
- ii. Las modificaciones se efectuaron debido a reprogramaciones solicitadas por el área usuaria; las que fueron fundamentadas en que la mayoría de proyectos o actividades programadas para el ejercicio 2023 presentaban saldos de libre disponibilidad, los mismos que debían ser aprovechados para cerrar brechas muy necesarias en el ámbito de la competencia de la entidad.
- iii. Las modificaciones efectuadas si afectaron la implementación de la AEI puesto que la reprogramación financiera fue destinada a otras AEI.



3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.01.01

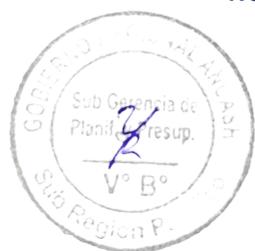
Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI
- ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas
- iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas
- iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

NOTA: Para el estado de ejecución financiera de las AO por AEI.01.01 AEI 01. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 11 AOI las mismas que se ejecutaron como se detalla a continuación:

- i. De las 11 AOI programadas y vinculadas a las AEI se efectuó una ejecución financiera aproximada del 46%.
- ii. De la programación de las 11 AOI se identificaron 7 AOI como críticas puesto que no lograron ejecución financiera o no lograron llegar al 100% de su ejecución financiera programada.
- iii. Se puede afirmar que las 7 AOI programadas para cumplir con la AEI al no presentar ejecución física no presentar ejecución financiera por reprogramaciones solicitadas por el área usuaria.
- iv. No se incurrió en otros gastos para la implementación de la AEI.



4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.01.01

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.
- ii. Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).
- iii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

NOTA: Para el análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.01.01. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 11 AOI las mismas que se ejecutaron como se detalla a continuación:

- i. De las 11 AOI programadas y vinculadas a las AEI fueron la AOI00110200192, AOI00110200181 y AOI00110200144 las que con un porcentaje de ejecución física de 76%, 49% y 100% respectivamente permitieron la se concrete la AEI antes mencionada.
- ii. Para el caso de la AEI con las AOI antes mencionadas y su porcentaje de ejecución se puede aseverar que si existe una coherencia parcial durante el ejercicio del periodo 2023.
- iii. No son necesarias la formulación de AOI adicionales para mejorar la contribución a la implementación de la AEI.



5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En esta sección se presenta da cuenta de la aplicación de las recomendaciones que se han propuesto en las evaluaciones previas. En ese sentido, se revisará y analizará el nivel de avance de las recomendaciones para la UE que se establecieron en las evaluaciones anteriores.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. **Determine nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada.**
- ii. **Analice si las recomendaciones están los resultados esperados.**
- iii. **Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.**

NOTA: Para el seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 ha considerado lo que a continuación se detalla:

- i. Durante la ejecución del ejercicio presupuestal 2023 se consideraron las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIÓN PLANTEADA	RESULTADO ESPERADO	NIVEL DE AVANCE
1	Mayor celeridad en la ejecución presupuestal por parte de los centros de costos que tienen a cargo las inversiones de la entidad, puesto que se puede verificar que son los centros de costo los que tienen asignado mayor presupuesto.	Mayor ejecución presupuestal	100%
2	Mayor involucramiento por parte de los responsables de los Centros de Costos en temas relacionados al Plan Operativo Institucional, para un mayor control y seguimiento oportuno de sus actividades operativas que permitan la mejor toma de decisiones.	Centros de Costos comprometidos con el POI	100%
3	Cumplir con los plazos establecidos por la Sub Gerencia de Planificación y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash; así como los del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.	Cumplimiento de plazos indicados	100%
4	Continuar con las asistencias técnicas y capacitaciones a los responsables de los Centros de Costos y sus operadores a fin de contar con información oportuna.	Asistencia técnica oportuna	100%
5	Que la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ancash, continúe aplicando estrategias que permitan cumplir sus metas físicas y financieras programadas, disminuyendo el riesgo de cumplimiento, especialmente, de las actividades operativas con bajo nivel de ejecución al cierre del primer semestre del 2023.	Aplicación de estrategias por parte de la DRTYPE	100%

- ii. Como se puede precisar en el punto anterior la UE logro los resultados esperados de las recomendaciones implementadas durante el ejercicio 2023.
- iii. No fueron necesarias medidas adicionales a la aplicación de las recomendaciones.



6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.01.01

Con base en los resultados de las secciones anteriores, en esta etapa se proponen las medidas que serán necesarias ejecutar en el siguiente periodo a fin de asegurar la contribución requerida al nivel de implementación esperado de la AEI. Las medidas deberán apuntar a corregir aspectos que comprometieron alcanzar mejores resultados, así como medidas preventivas que se hayan podido identificar

Considerar las siguientes preguntas de guía:

- ❖ **¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?**

RPTA: Como UE se debe adoptar las acciones administrativas y estratégicas con los diferentes centros de costo a fin de que el seguimiento de las AO sea realizado de manera oportuna y con calidad de información; lo cual permitirá una mejor toma de decisiones a favor de la implementación de la AEI.

- ❖ **¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?**

RPTA: Programar capacitaciones a los Centros de Costos responsables de las AOI, a través de Google Meet y de manera presencial; a fin de concientizar sobre la importancia del ciclo de planeamiento estratégico y la relación POI-PEI, asimismo reforzar el seguimiento de las AO y la ejecución presupuestal.

- ❖ **¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?**

RPTA: Evitar demora en la incorporación de saldo de balance del periodo ANTERIOR por parte del pliego, asimismo agilizar la transferencia financiera del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que no retrasarán nuestra ejecución física y financiera.

- ❖ **¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?**

RPTA: En caso de quedar saldos de libre disponibilidad será necesarias las reprogramaciones de las AO a fin de cerrar brechas pendientes que tenga la UE dentro de su ámbito de competencia.

- ❖ **¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?**

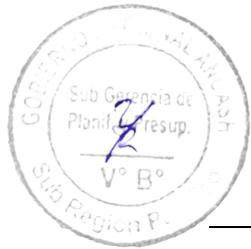
RPTA: No es necesario el ajuste, optimización y modificaciones del proceso de ejecución de las AO



001102 - REGION ANCASH- SUBREGION PACIFICO

Ficha de implementación de la AEI.01.03: REDES VIALES MEJORADAS PARA LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN DE ÁNCASH

Correspondiente al año 2023



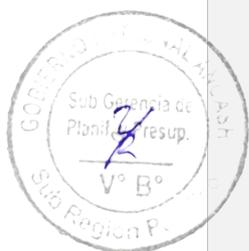
9 de abril, 2024

1. Implementación de la AEI.01.03

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- vi. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.
- vii. Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.
- viii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.
- ix. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.
- x. Teniendo en cuenta los niveles de implementación anual esperados de la AEI, analice si la UE está logrando, o logró, el nivel de contribución requerido a la implementación de la AEI. De no ser así, ¿cuáles serían las causas?



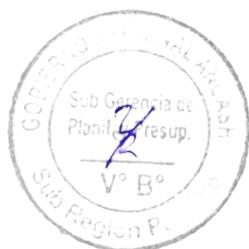
Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I	
		Año	Valor	2023	2023		(%)2023	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.01.03	REDES VIALES MEJORADAS PARA LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN DE ÁNCASH						ND	ND
IND.03.AEI.01.03	NÚMERO DE KILÓMETROS DE RED VIAL RUTINARIO Y PERIODICOS MEJORADOS	2014	350	3,010	ND	400.60	ND	ND

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

NOTA: Para la implementación de la AEI.01.03. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 desarrollo su Plan Operativo Institucional – POI como se detalla a continuación:

- ii. La AEI se hizo concreta a través de principalmente 4 AOI durante el periodo de gestión 2023.
 - i. No corresponde como UE.
 - ii. Para esta AEI las AOI más importantes fueron AOI00110200254, AOI00110200255, AOI00110200256, AOI00110200257 y AOI00110200258 con un porcentaje de ejecución física de 39%, 65%, 88%, 86% y 69% respectivamente.
 - iii. La AEI durante el periodo de gestión 2023 alcanzo una ejecución del 44% en promedio.
 - iv. Para esta AEI la UE logro un nivel de contribución parcial debido a que se presentó demora en la incorporación de saldo de balance del periodo 2022 por parte del pliego, asimismo no se transfirió financieramente parte del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que han retrasado nuestra ejecución física y financiera.



Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/	4/
AEI.01.03	REDES VIALES MEJORADAS PARA LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN DE ÁNCASH	8	0	938,799	34.13
01	GERENTE SUB REGION PACIFICO	8	0	938,799	34.13

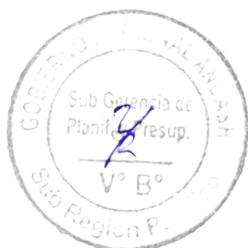
1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año

3/ Se obtiene la sumatoria anual del seguimiento financiero definido en 1/

4/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 en el año.

NOTA: Para la implementación de la AEI.01.03. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 8 AOI de las cuales 4 tuvieron una ejecución física por el encima del 50%, por un importe aproximado de S/ 938,799.00. La diferencia de AOI no logró ejecución física ni financiera debido a se presentó demora en la incorporación de saldo de balance del periodo 2022 por parte del pliego, asimismo no se transfirió financieramente parte del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que han retrasado nuestra ejecución física y financiera.



2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).
- ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas
- iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.



Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogra madas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.01.03	REDES VIALES MEJORADAS PARA LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN DE ÁNCASH	0	8	8	0	0
01	GERENTE SUB REGION PACIFICO	0	8	8	0	0

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación anual física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas y/o financieras fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

NOTA: Para las modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 8 AOI las mismas que se ejecutaron como se detalla a continuación:

- i. Para esta AEI las 8 AOI presentaron modificaciones en su etapa de ejecución.
- ii. Las modificaciones se efectuaron debido a reprogramaciones solicitadas por el área usuaria; las que fueron fundamentadas en que la mayoría de proyectos o actividades programadas para el ejercicio 2023 presentaban saldos de libre disponibilidad, los mismos que debían ser aprovechados para cerrar brechas muy necesarias en el ámbito de la competencia de la entidad.
- iii. Las modificaciones efectuadas si afectaron la implementación de la AEI puesto que la reprogramación financiera fue destinada a otras AEI.



3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.01.03

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI
- ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas
- iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas
- iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

NOTA: Para el estado de ejecución financiera de las AO por AEI.01.03. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 8 AOI las mismas que se ejecutaron como se detalla a continuación:

- i. De las 8 AOI programadas y vinculadas a las AEI se efectuó una ejecución financiera aproximada del 44%.
- ii. De la programación de las 8 AOI se identificaron 3 AOI como críticas puesto que no lograron ejecución financiera o no lograron llegar al 100% de su ejecución financiera programada.
- iii. Se puede afirmar que las 3 AOI programadas para cumplir con la AEI al no presentar ejecución física, no presentan ejecución financiera por reprogramaciones solicitadas por el área usuaria.
- iv. No se incurrió en otros gastos para la implementación de la AEI.



4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.01.03

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.
- ii. Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).
- iii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

NOTA: Para el análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.01.03. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 11 AOI las mismas que se ejecutaron como se detalla a continuación:

- i. De las 8 AOI programadas y vinculadas a las AEI fueron la AOI00110200254, AOI00110200255, AOI00110200256, AOI00110200257 y AOI00110200258 las que con un porcentaje de ejecución física de 39%, 65%, 88%, 86% y 69% respectivamente permitieron se concrete la AEI antes mencionada.
- ii. Para el caso de la AEI con las AOI antes mencionadas y su porcentaje de ejecución se puede aseverar que si existe una coherencia parcial durante el ejercicio del periodo 2023.
- iii. No son necesarias la formulación de AOI adicionales para mejorar la contribución a la implementación de la AEI.



5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En esta sección se presenta da cuenta de la aplicación de las recomendaciones que se han propuesto en las evaluaciones previas. En ese sentido, se revisará y analizará el nivel de avance de las recomendaciones para la UE que se establecieron en las evaluaciones anteriores.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Determine nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada.
- ii. Analice si las recomendaciones están los resultados esperados.
- iii. Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.

NOTA: Para el seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 ha considerado lo que a continuación se detalla:

- i. Durante la ejecución del ejercicio presupuestal 2023 se consideraron las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIÓN PLANTEADA	RESULTADO ESPERADO	NIVEL DE AVANCE
1	Mayor celeridad en la ejecución presupuestal por parte de los centros de costos que tienen a cargo las inversiones de la entidad, puesto que se puede verificar que son los centros de costo los que tienen asignado mayor presupuesto.	Mayor ejecución presupuestal	100%
2	Mayor involucramiento por parte de los responsables de los Centros de Costos en temas relacionados al Plan Operativo Institucional, para un mayor control y seguimiento oportuno de sus actividades operativas que permitan la mejor toma de decisiones.	Centros de Costos comprometidos con el POI	100%
3	Cumplir con los plazos establecidos por la Sub Gerencia de Planificación y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash; así como los del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.	Cumplimiento de plazos indicados	100%
4	Continuar con las asistencias técnicas y capacitaciones a los responsables de los Centros de Costos y sus operadores a fin de contar con información oportuna.	Asistencia técnica oportuna	100%
5	Que la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ancash, continúe aplicando estrategias que permitan cumplir sus metas físicas y financieras programadas, disminuyendo el riesgo de cumplimiento, especialmente, de las actividades operativas con bajo nivel de ejecución al cierre del primer semestre del 2023.	Aplicación de estrategias por parte de la DRTYPE	100%

- ii. Como se puede precisar en el punto anterior la UE logro los resultados esperados de las recomendaciones implementadas durante el ejercicio 2023.
- iii. No fueron necesarias medidas adicionales a la aplicación de las recomendaciones.



6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.01.03

Con base en los resultados de las secciones anteriores, en esta etapa se proponen las medidas que serán necesarias ejecutar en el siguiente periodo a fin de asegurar la contribución requerida al nivel de implementación esperado de la AEI. Las medidas deberán apuntar a corregir aspectos que comprometieron alcanzar mejores resultados, así como medidas preventivas que se hayan podido identificar

Considerar las siguientes preguntas de guía:

- ❖ **¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?**

RPTA: Como UE se debe adoptar las acciones administrativas y estratégicas con los diferentes centros de costo a fin de que el seguimiento de las AO sea realizado de manera oportuna y con calidad de información; lo cual permitirá una mejor toma de decisiones a favor de la implementación de la AEI.

- ❖ **¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?**

RPTA: Programar capacitaciones a los Centros de Costos responsables de las AOI, a través de Google Meet y de manera presencial; a fin de concientizar sobre la importancia del ciclo de planeamiento estratégico y la relación POI-PEI, asimismo reforzar el seguimiento de las AO y la ejecución presupuestal.

- ❖ **¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?**

RPTA: Evitar demora en la incorporación de saldo de balance del periodo ANTERIOR por parte del pliego, asimismo agilizar la transferencia financiera del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que no retrasarán nuestra ejecución física y financiera.

- ❖ **¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?**

RPTA: En caso de quedar saldos de libre disponibilidad será necesarias las reprogramaciones de las AO a fin de cerrar brechas pendientes que tenga la UE dentro de su ámbito de competencia.

- ❖ **¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?**

RPTA: No es necesario el ajuste, optimización y modificaciones del proceso de ejecución de las AO

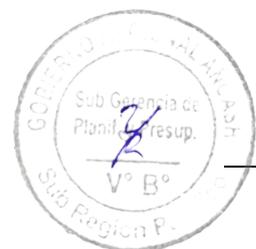


001102 - REGION ANCASH- SUBREGION PACIFICO

Ficha de implementación de la **AEI.03.02: SERVICIO EDUCATIVO CON EQUIPAMIENTO; INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO ADECUADO EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DE ÁNCASH**

Correspondiente al año 2023

9 de abril, 2024

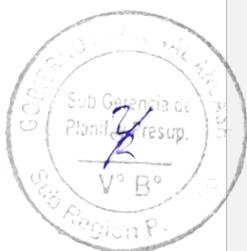


1. Implementación de la AEI.03.02

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.
- ii. Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.
- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.
- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.
- v. Teniendo en cuenta los niveles de implementación anual esperados de la AEI, analice si la UE está logrando, o logró, el nivel de contribución requerido a la implementación de la AEI. De no ser así, ¿cuáles serían las causas?



Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO 2023		Avance Tipo I (%) 2023	
		Año	Valor		2023	Sem1	Anual	Sem1
		AEI.03.02	SERVICIO EDUCATIVO CON EQUIPAMIENTO; INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO ADECUADO EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DE ÁNCASH					
IND.01.AEI.03.02	PORCENTAJE DE NIÑOS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD SEVERA Y MULTIDISCAPACIDAD QUE ACCEDEN A LA EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL CON CONDICIONES PARA SU ATENCIÓN	2020		26	ND	49.44	ND	ND
IND.02.AEI.03.02	PORCENTAJE DE LOCALES DE CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL PÚBLICOS QUE CUENTAN CON ESPACIOS FÍSICOS MÍNIMAMENTE ACCESIBLES	2020		39	ND	14.28	ND	ND
IND.03.AEI.03.02	PORCENTAJE DE CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL PÚBLICOS QUE CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS Y EQUIPO	2020		31	ND	76	ND	ND
IND.04.AEI.03.02	PORCENTAJE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON PAGO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS	2016	54.40	93.33	ND	92.30	ND	ND
IND.05.AEI.03.02	PORCENTAJE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR QUE CUENTAN MATERIALES EDUCATIVOS Y FUNGIBLES	2016	96.90	99.13	ND	98	ND	ND
IND.06.AEI.03.02	PORCENTAJE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR QUE CUENTAN MATERIALES DE LIMPIEZA E HIGIENE	2020		99	ND	ND	ND	ND

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

NOTA: Para la implementación de la AEI.03.02. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 desarrollo su Plan Operativo Institucional – POI como se detalla a continuación:

- iii. La AEI se hizo concreta a través de principalmente 6 AOI durante el periodo de gestión 2023.
 - i. No corresponde como UE.
 - ii. Para esta AEI las AOI más importantes fueron la AOI00110200232, AOI00110200234, AOI00110200182, AOI00110200281, AOI00110200268 y AOI00110200260 con un porcentaje de ejecución física de 78 %, 78 %, 99 %, 100 %, 100 % y 100 % respectivamente.
 - iii. La AEI durante el periodo de gestión 2023 alcanzo una ejecución del 36% en promedio.
 - iv. Para esta AEI la UE logro un nivel de contribución parcial debido a que se presentó demora en la incorporación de saldo de balance del periodo 2022 por parte del pliego, asimismo no se transfirió financieramente parte del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que han retrasado nuestra ejecución física y financiera.

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/	4/
AEI.03.02	SERVICIO EDUCATIVO CON EQUIPAMIENTO; INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO ADECUADO EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DE ÁNCASH	26	4	5,213,059	35.81
01	GERENTE SUB REGION PACIFICO	26	4	5,213,059	35.81

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año

3/ Se obtiene la sumatoria anual del seguimiento financiero definido en 1/

4/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 en el año.

NOTA: Para la implementación de la AEI.03.02. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 6 AOI de las cuales 3 tuvieron una ejecución física por encima del 700%, por un importe aproximado de S/ 5,213,059.00. La diferencia de AOI no logró ejecución física ni financiera debido a se presentó demora en la incorporación de saldo de balance del periodo 2022 por parte del pliego, asimismo no se transfirió financieramente parte del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que han retrasado nuestra ejecución física y financiera.



2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).
- ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas
- iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.



Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogra madas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.03.02	SERVICIO EDUCATIVO CON EQUIPAMIENTO; INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO ADECUADO EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DE ÁNCASH	0	26	26	0	0
01	GERENTE SUB REGION PACIFICO	0	26	26	0	0

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación anual física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

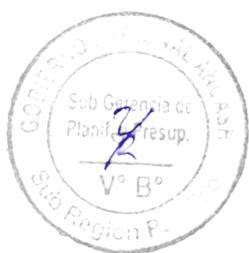
3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas y/o financieras fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

NOTA: Para las modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI 26 AOI las mismas que se ejecutaron como se detalla a continuación:

- i. Para esta AEI las 26 AOI presentaron modificaciones en su etapa de ejecución.
- ii. Las modificaciones se efectuaron debido a reprogramaciones solicitadas por el área usuaria; las que fueron fundamentadas en que la mayoría de proyectos o actividades programadas para el ejercicio 2023 presentaban saldos de libre disponibilidad, los mismos que debían ser aprovechados para cerrar brechas muy necesarias en el ámbito de la competencia de la entidad.
- iii. Las modificaciones efectuadas si afectaron la implementación de la AEI puesto que la reprogramación financiera fue destinada a otras AEI.



3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.03.02

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI
- ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas
- iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas
- iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

NOTA: Para el estado de ejecución financiera de las AO por AEI.03.02. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 programó en su Plan Operativo Institucional – POI, 26 AOI las mismas que se ejecutaron como se detalla a continuación:

- i. De las 26 AOI programadas y vinculadas a las AEI se efectuó una ejecución financiera aproximada del 36%.
- ii. De la programación de las 26 AOI se identificaron 20 AOI como críticas puesto que no lograron ejecución financiera o no lograron llegar al 100% de su ejecución financiera programada.
- iii. Se puede afirmar que las 20 AOI programadas para cumplir con la AEI al no presentar ejecución física, no presentan ejecución financiera por reprogramaciones solicitadas por el área usuaria.
- iv. No se incurrió en otros gastos para la implementación de la AEI.



4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.03.02

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.
- ii. Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).
- iii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

NOTA: Para el análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.03.02. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 26 AOI las mismas que se ejecutaron como se detalla a continuación:

- i. De las 26 AOI programadas y vinculadas a la AEI fueron la AOI00110200232, AOI00110200234, AOI00110200182, AOI00110200281, AOI00110200268 y AOI00110200260 las que con un porcentaje de ejecución física de 78%, 78%, 99%, 100%, 100% y 100% respectivamente permitieron se concrete la AEI antes mencionada.
- ii. Para el caso de la AEI con las AOI antes mencionadas y su porcentaje de ejecución se puede aseverar que si existe una coherencia parcial durante el ejercicio del periodo 2023.
- iii. No son necesarias la formulación de AOI adicionales para mejorar la contribución a la implementación de la AEI.



5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En esta sección se presenta da cuenta de la aplicación de las recomendaciones que se han propuesto en las evaluaciones previas. En ese sentido, se revisará y analizará el nivel de avance de las recomendaciones para la UE que se establecieron en las evaluaciones anteriores.

Se sugieren los siguientes pasos:

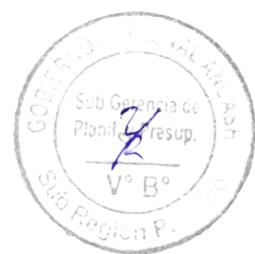
- i. Determine nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada.
- ii. Analice si las recomendaciones están los resultados esperados.
- iii. Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.

NOTA: Para el seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 ha considerado lo que a continuación se detalla:

- i. Durante la ejecución del ejercicio presupuestal 2023 se consideraron las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIÓN PLANTEADA	RESULTADO ESPERADO	NIVEL DE AVANCE
1	Mayor celeridad en la ejecución presupuestal por parte de los centros de costos que tienen a cargo las inversiones de la entidad, puesto que se puede verificar que son los centros de costo los que tienen asignado mayor presupuesto.	Mayor ejecución presupuestal	100%
2	Mayor involucramiento por parte de los responsables de los Centros de Costos en temas relacionados al Plan Operativo Institucional, para un mayor control y seguimiento oportuno de sus actividades operativas que permitan la mejor toma de decisiones.	Centros de Costos comprometidos con el POI	100%
3	Cumplir con los plazos establecidos por la Sub Gerencia de Planificación y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash; así como los del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.	Cumplimiento de plazos indicados	100%
4	Continuar con las asistencias técnicas y capacitaciones a los responsables de los Centros de Costos y sus operadores a fin de contar con información oportuna.	Asistencia técnica oportuna	100%
5	Que la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ancash, continúe aplicando estrategias que permitan cumplir sus metas físicas y financieras programadas, disminuyendo el riesgo de cumplimiento, especialmente, de las actividades operativas con bajo nivel de ejecución al cierre del primer semestre del 2023.	Aplicación de estrategias por parte de la DRTYPE	100%

- ii. Como se puede precisar en el punto anterior la UE logro los resultados esperados de las recomendaciones implementadas durante el ejercicio 2023.
- iii. No fueron necesarias medidas adicionales a la aplicación de las recomendaciones.



6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.03.02

Con base en los resultados de las secciones anteriores, en esta etapa se proponen las medidas que serán necesarias ejecutar en el siguiente periodo a fin de asegurar la contribución requerida al nivel de implementación esperado de la AEI. Las medidas deberán apuntar a corregir aspectos que comprometieron alcanzar mejores resultados, así como medidas preventivas que se hayan podido identificar

Considerar las siguientes preguntas de guía:

- ❖ **¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?**

RPTA: Como UE se debe adoptar las acciones administrativas y estratégicas con los diferentes centros de costo a fin de que el seguimiento de las AO sea realizado de manera oportuna y con calidad de información; lo cual permitirá una mejor toma de decisiones a favor de la implementación de la AEI.

- ❖ **¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?**

RPTA: Programar capacitaciones a los Centros de Costos responsables de las AOI, a través de Google Meet y de manera presencial; a fin de concientizar sobre la importancia del ciclo de planeamiento estratégico y la relación POI-PEI, asimismo reforzar el seguimiento de las AO y la ejecución presupuestal.

- ❖ **¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?**

RPTA: Evitar demora en la incorporación de saldo de balance del periodo ANTERIOR por parte del pliego, asimismo agilizar la transferencia financiera del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que no retrasarán nuestra ejecución física y financiera.

- ❖ **¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?**

RPTA: En caso de quedar saldos de libre disponibilidad será necesarias las reprogramaciones de las AO a fin de cerrar brechas pendientes que tenga la UE dentro de su ámbito de competencia.

- ❖ **¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?**

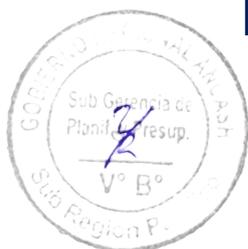
RPTA: No es necesario el ajuste, optimización y modificaciones del proceso de ejecución de las AO



001102 - REGION ANCASH- SUBREGION PACIFICO

Ficha de implementación de la **AEI.03.03: PROYECTOS DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA ELABORADOS EN LA MEJORA FORMATIVA DE LOS ESTUDIANTES DE ÁNCASH**

Correspondiente al año 2023



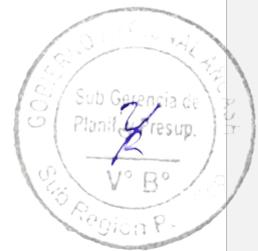
9 de abril, 2024

1. Implementación de la AEI.03.03

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.
- ii. Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.
- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.
- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.
- v. Teniendo en cuenta los niveles de implementación anual esperados de la AEI, analice si la UE está logrando, o logró, el nivel de contribución requerido a la implementación de la AEI. De no ser así, ¿cuáles serían las causas?



Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2023	2023		2023	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.03.03	PROYECTOS DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA ELABORADOS EN LA MEJORA FORMATIVA DE LOS ESTUDIANTES DE ÁNCASH						ND	ND
IND.01.AEI.03.03	PORCENTAJE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PRESENTAN PROYECTOS DE INNOVACIÓN	2019	9.71	15.71	ND	12.30	ND	ND

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

NOTA: Para la implementación de la AEI. 03.03. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 desarrollo su Plan Operativo Institucional – POI como se detalla a continuación:

- iv. La AEI se hizo concreta a través de principalmente 1 AOI durante el periodo de gestión 2023.
 - i. No corresponde como UE.
 - ii. Para esta AEI las AOI no presento ejecución física ni financiera.
 - iii. La AEI durante el periodo de gestión 2023 no alcanzo ejecución.
 - iv. Para esta AEI la UE logro un nivel de contribución parcial debido a que se presentó demora en la incorporación de saldo de balance del periodo 2022 por parte del pliego, asimismo no se transfirió financieramente parte del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que han retrasado nuestra ejecución física y financiera.



Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

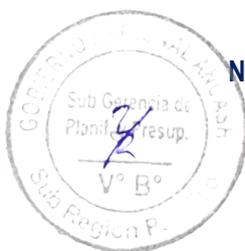
Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/	4/
AEI.03.03	PROYECTOS DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA ELABORADOS EN LA MEJORA FORMATIVA DE LOS ESTUDIANTES DE ÁNCASH	1	0	0	0
01	GERENTE SUB REGION PACIFICO	1	0	0	0

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año

3/ Se obtiene la sumatoria anual del seguimiento financiero definido en 1/

4/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 en el año.



NOTA: Para la implementación de la AEI.03.03. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 1 AOI la cual no conto con ejecución física ni financiera. Debido a que se presentó demora en la incorporación de saldo de balance del periodo 2022 por parte del pliego, asimismo no se transfirió financieramente parte del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que han retrasado nuestra ejecución física y financiera.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).
- ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas
- iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.



Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogra madas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.03.03	PROYECTOS DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA ELABORADOS EN LA MEJORA FORMATIVA DE LOS ESTUDIANTES DE ÁNCASH	0	1	1	0	0
01	GERENTE SUB REGION PACIFICO	0	1	1	0	0

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación anual física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas y/o financieras fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

NOTA: Para las modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 1 AOI la misma que se ejecutó como se detalla a continuación:

- i. Para esta AEI la 1 AOI presentaron modificaciones en su etapa de ejecución.
- ii. Las modificaciones se efectuaron debido a reprogramaciones solicitadas por el área usuaria; las que fueron fundamentadas en que la mayoría de proyectos o actividades programadas para el ejercicio 2023 presentaban saldos de libre disponibilidad, los mismos que debían ser aprovechados para cerrar brechas muy necesarias en el ámbito de la competencia de la entidad.
- iii. Las modificaciones efectuadas si afectaron la implementación de la AEI puesto que la reprogramación financiera fue destinada a otras AEI.



3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.03.03

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI
- ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas
- iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas
- iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

NOTA: Para el estado de ejecución financiera de las AO por AEI.03.03 AEI 01. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, una (1) AOI la misma que se ejecutó como se detalla a continuación:

- i. De la única (1) AOI programada y vinculada a las AEI no se efectuó ejecución financiera.
- ii. De la programación de la única (1) AOI se identificó como críticas puesto que no lograron ejecución financiera o no lograron llegar al 100% de su ejecución financiera programada.
- iii. Se puede afirmar que la única (1) AOI programadas para cumplir con la AEI al no presentar ejecución física, no presentan ejecución financiera por reprogramaciones solicitadas por el área usuaria.
- iv. No se incurrió en otros gastos para la implementación de la AEI.



4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.03.03

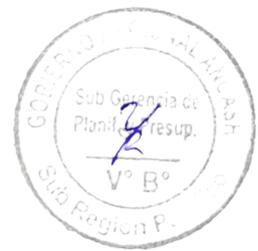
Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.
- ii. Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).
- iii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

NOTA: Para el análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.03.03. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, una (1) AOI la misma que se ejecutaron como se detalla a continuación:

- i. De la única (1) AOI programada y vinculada a las AEI no presento porcentaje de ejecución física por lo que no permitió se concrete la AEI antes mencionada.
- ii. Para el caso de la AEI con la AOI antes mencionada y su porcentaje de ejecución se puede aseverar que no existe una coherencia parcial durante el ejercicio del periodo 2023.
- iii. No son necesarias la formulación de AOI adicionales para mejorar la contribución a la implementación de la AEI. Solo ejecutar dicha AOI a fin de concretar la AEI.



5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En esta sección se presenta da cuenta de la aplicación de las recomendaciones que se han propuesto en las evaluaciones previas. En ese sentido, se revisará y analizará el nivel de avance de las recomendaciones para la UE que se establecieron en las evaluaciones anteriores.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Determine nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada.
- ii. Analice si las recomendaciones están los resultados esperados.
- iii. Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.

NOTA: Para el seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 ha considerado lo que a continuación se detalla:

- i. Durante la ejecución del ejercicio presupuestal 2023 se consideraron las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIÓN PLANTEADA	RESULTADO ESPERADO	NIVEL DE AVANCE
1	Mayor celeridad en la ejecución presupuestal por parte de los centros de costos que tienen a cargo las inversiones de la entidad, puesto que se puede verificar que son los centros de costo los que tienen asignado mayor presupuesto.	Mayor ejecución presupuestal	100%
2	Mayor involucramiento por parte de los responsables de los Centros de Costos en temas relacionados al Plan Operativo Institucional, para un mayor control y seguimiento oportuno de sus actividades operativas que permitan la mejor toma de decisiones.	Centros de Costos comprometidos con el POI	100%
3	Cumplir con los plazos establecidos por la Sub Gerencia de Planificación y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash; así como los del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.	Cumplimiento de plazos indicados	100%
4	Continuar con las asistencias técnicas y capacitaciones a los responsables de los Centros de Costos y sus operadores a fin de contar con información oportuna.	Asistencia técnica oportuna	100%
5	Que la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ancash, continúe aplicando estrategias que permitan cumplir sus metas físicas y financieras programadas, disminuyendo el riesgo de cumplimiento, especialmente, de las actividades operativas con bajo nivel de ejecución al cierre del primer semestre del 2023.	Aplicación de estrategias por parte de la DRTYPE	100%

- ii. Como se puede precisar en el punto anterior la UE logro los resultados esperados de las recomendaciones implementadas durante el ejercicio 2023.
- iii. No fueron necesarias medidas adicionales a la aplicación de las recomendaciones.



6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.03.03

Con base en los resultados de las secciones anteriores, en esta etapa se proponen las medidas que serán necesarias ejecutar en el siguiente periodo a fin de asegurar la contribución requerida al nivel de implementación esperado de la AEI. Las medidas deberán apuntar a corregir aspectos que comprometieron alcanzar mejores resultados, así como medidas preventivas que se hayan podido identificar

Considerar las siguientes preguntas de guía:

- ❖ **¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?**

RPTA: Como UE se debe adoptar las acciones administrativas y estratégicas con los diferentes centros de costo a fin de que el seguimiento de las AO sea realizado de manera oportuna y con calidad de información; lo cual permitirá una mejor toma de decisiones a favor de la implementación de la AEI.

- ❖ **¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?**

RPTA: Programar capacitaciones a los Centros de Costos responsables de las AOI, a través de Google Meet y de manera presencial; a fin de concientizar sobre la importancia del ciclo de planeamiento estratégico y la relación POI-PEI, asimismo reforzar el seguimiento de las AO y la ejecución presupuestal.

- ❖ **¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?**

RPTA: Evitar demora en la incorporación de saldo de balance del periodo ANTERIOR por parte del pliego, asimismo agilizar la transferencia financiera del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que no retrasarán nuestra ejecución física y financiera.

- ❖ **¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?**

RPTA: En caso de quedar saldos de libre disponibilidad será necesarias las reprogramaciones de las AO a fin de cerrar brechas pendientes que tenga la UE dentro de su ámbito de competencia.

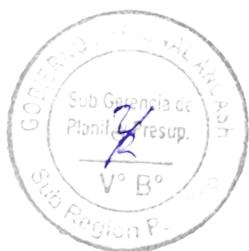
- ❖ **¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?**

RPTA: No es necesario el ajuste, optimización y modificaciones del proceso de ejecución de las AO



001102 - REGION ANCASH- SUBREGION PACIFICO

Ficha de implementación de la **AEI.04.01: SERVICIO FORMATIVO DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DE ÁNCASH**



Correspondiente al año 2023

9 de abril, 2024

1. Implementación de la AEI.04.01

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.
- ii. Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.
- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.
- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.
- v. Teniendo en cuenta los niveles de implementación anual esperados de la AEI, analice si la UE está logrando, o logró, el nivel de contribución requerido a la implementación de la AEI. De no ser así, ¿cuáles serían las causas?



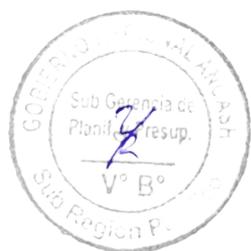
Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2023	2023		2023	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.04.01	SERVICIO FORMATIVO DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DE ÁNCASH						ND	ND
IND.01.AEI.04.01	PORCENTAJE DE DOCENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, PEDAGOGÍA Y ARTÍSTICA QUE APRUEBAN SATISFACTORIAMENTE EL PROGRAMA DE FORMACIÓN	2020	0	50	ND	0	ND	ND

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

NOTA: Para la implementación de la AEI.01.01. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 desarrollo su Plan Operativo Institucional – POI como se detalla a continuación:

- v. La AEI se hizo concreta a través de principalmente 1 AOI durante el periodo de gestión 2023.
 - i. No corresponde como UE.
 - ii. Para esta AEI la AOI más importante fue la AOI00110200252 con un porcentaje de ejecución física del 40%.
 - iii. La AEI durante el periodo de gestión 2023 alcanzo una ejecución del 40% en promedio.
 - iv. Para esta AEI la UE logro un nivel de contribución parcial debido a que se presentó demora en la incorporación de saldo de balance del periodo 2022 por parte del pliego, asimismo no se transfirió financieramente parte del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que han retrasado nuestra ejecución física y financiera.



Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/	4/
AEI.04.01	SERVICIO FORMATIVO DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DE ÁNCASH	3	0	81,050	15
01	GERENTE SUB REGION PACIFICO	3	0	81,050	15

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año

3/ Se obtiene la sumatoria anual del seguimiento financiero definido en 1/

4/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 en el año.



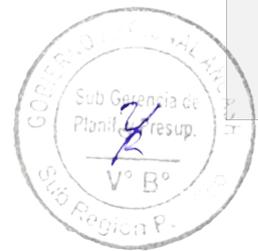
NOTA: Para la implementación de la AEI.04.01. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 03 AOI de las cuales 1 tuvieron una ejecución física del 40%, por un importe aproximado de S/ 81,050.00. La diferencia de AOI no logró ejecución física ni financiera debido a se presentó demora en la incorporación de saldo de balance del periodo 2022 por parte del pliego, asimismo no se transfirió financieramente parte del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que han retrasado nuestra ejecución física y financiera.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).
- ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas
- iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.



Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con asistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogramadas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.04.01	SERVICIO FORMATIVO DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DE ÁNCASH	0	3	3	0	0
01	GERENTE SUB REGION PACIFICO	0	3	3	0	0

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación anual física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

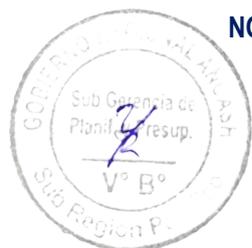
3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas y/o financieras fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

NOTA: Para las modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 03 AOI las mismas que se ejecutaron como se detalla a continuación:

- i. Para esta AEI las 03 AOI presentaron modificaciones en su etapa de ejecución.
- ii. Las modificaciones se efectuaron debido a reprogramaciones solicitadas por el área usuaria; las que fueron fundamentadas en que la mayoría de proyectos o actividades programadas para el ejercicio 2023 presentaban saldos de libre disponibilidad, los mismos que debían ser aprovechados para cerrar brechas muy necesarias en el ámbito de la competencia de la entidad.
- iii. Las modificaciones efectuadas si afectaron la implementación de la AEI puesto que la reprogramación financiera fue destinada a otras AEI.



3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.04.01

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI
- ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas
- iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas
- iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.



NOTA: Para el estado de ejecución financiera de las AO por AEI.04.01. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 programó en su Plan Operativo Institucional – POI, 03 AOI las mismas que se ejecutaron como se detalla a continuación:

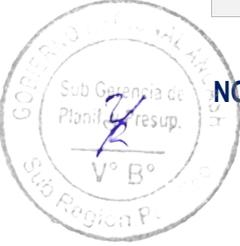
- i. De las 03 AOI programadas y vinculadas a las AEI se efectuó una ejecución financiera aproximada del 15%.
- ii. De la programación de las 03 AOI se identificaron 02 AOI como críticas puesto que no lograron ejecución financiera o no lograron llegar al 100% de su ejecución financiera programada.
- iii. Se puede afirmar que las 02 AOI programadas para cumplir con la AEI al no presentar ejecución física, no presentan ejecución financiera por reprogramaciones solicitadas por el área usuaria.
- iv. No se incurrió en otros gastos para la implementación de la AEI.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.04.01

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.
- ii. Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).
- iii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI



NOTA: Para el análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.04.01. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 03 AOI las mismas que se ejecutaron como se detalla a continuación:

- i. De las 03 AOI programadas y vinculadas a las AEI fue la AOI00110200252 la que con un porcentaje de ejecución física de 40% permitió se concrete la AEI antes mencionada.
- ii. Para el caso de la AEI con la AOI antes mencionada y su porcentaje de ejecución se puede aseverar que si existe una coherencia parcial durante el ejercicio del periodo 2023.
- iii. No son necesarias la formulación de AOI adicionales para mejorar la contribución a la implementación de la AEI.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En esta sección se presenta da cuenta de la aplicación de las recomendaciones que se han propuesto en las evaluaciones previas. En ese sentido, se revisará y analizará el nivel de avance de las recomendaciones para la UE que se establecieron en las evaluaciones anteriores.

Se sugieren los siguientes pasos:

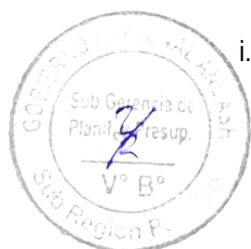
- i. Determine nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada.
- ii. Analice si las recomendaciones están los resultados esperados.
- iii. Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.

NOTA: Para el seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 ha considerado lo que a continuación se detalla:

- i. Durante la ejecución del ejercicio presupuestal 2023 se consideraron las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIÓN PLANTEADA	RESULTADO ESPERADO	NIVEL DE AVANCE
1	Mayor celeridad en la ejecución presupuestal por parte de los centros de costos que tienen a cargo las inversiones de la entidad, puesto que se puede verificar que son los centros de costo los que tienen asignado mayor presupuesto.	Mayor ejecución presupuestal	100%
2	Mayor involucramiento por parte de los responsables de los Centros de Costos en temas relacionados al Plan Operativo Institucional, para un mayor control y seguimiento oportuno de sus actividades operativas que permitan la mejor toma de decisiones.	Centros de Costos comprometidos con el POI	100%
3	Cumplir con los plazos establecidos por la Sub Gerencia de Planificación y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash; así como los del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.	Cumplimiento de plazos indicados	100%
4	Continuar con las asistencias técnicas y capacitaciones a los responsables de los Centros de Costos y sus operadores a fin de contar con información oportuna.	Asistencia técnica oportuna	100%
5	Que la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ancash, continúe aplicando estrategias que permitan cumplir sus metas físicas y financieras programadas, disminuyendo el riesgo de cumplimiento, especialmente, de las actividades operativas con bajo nivel de ejecución al cierre del primer semestre del 2023.	Aplicación de estrategias por parte de la DRTYPE	100%

- ii. Como se puede precisar en el punto anterior la UE logro los resultados esperados de las recomendaciones implementadas durante el ejercicio 2023.
- iii. No fueron necesarias medidas adicionales a la aplicación de las recomendaciones.



6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.04.01

Con base en los resultados de las secciones anteriores, en esta etapa se proponen las medidas que serán necesarias ejecutar en el siguiente periodo a fin de asegurar la contribución requerida al nivel de implementación esperado de la AEI. Las medidas deberán apuntar a corregir aspectos que comprometieron alcanzar mejores resultados, así como medidas preventivas que se hayan podido identificar

Considerar las siguientes preguntas de guía:

- ❖ **¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?**

RPTA: Como UE se debe adoptar las acciones administrativas y estratégicas con los diferentes centros de costo a fin de que el seguimiento de las AO sea realizado de manera oportuna y con calidad de información; lo cual permitirá una mejor toma de decisiones a favor de la implementación de la AEI.

- ❖ **¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?**

RPTA: Programar capacitaciones a los Centros de Costos responsables de las AOI, a través de Google Meet y de manera presencial; a fin de concientizar sobre la importancia del ciclo de planeamiento estratégico y la relación POI-PEI, asimismo reforzar el seguimiento de las AO y la ejecución presupuestal.

- ❖ **¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?**

RPTA: Evitar demora en la incorporación de saldo de balance del periodo ANTERIOR por parte del pliego, asimismo agilizar la transferencia financiera del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que no retrasarán nuestra ejecución física y financiera.

- ❖ **¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?**

RPTA: En caso de quedar saldos de libre disponibilidad será necesarias las reprogramaciones de las AO a fin de cerrar brechas pendientes que tenga la UE dentro de su ámbito de competencia.

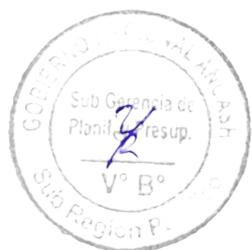
- ❖ **¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?**

RPTA: No es necesario el ajuste, optimización y modificaciones del proceso de ejecución de las AO



001102 - REGION ANCASH- SUBREGION PACIFICO

Ficha de implementación de la **AEI.05.03: INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN; CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN SOSTENIBLES PARA LOS AGRICULTORES DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH**



Correspondiente al año 2023

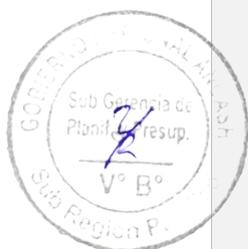
9 de abril, 2024

1. Implementación de la AEI.05.03

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.
- ii. Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.
- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.
- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.
- v. Teniendo en cuenta los niveles de implementación anual esperados de la AEI, analice si la UE está logrando, o logró, el nivel de contribución requerido a la implementación de la AEI. De no ser así, ¿cuáles serían las causas?



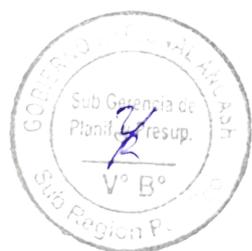
Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2023	2023		2023	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.05.03	INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN; CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN SOSTENIBLES PARA LOS AGRICULTORES DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH						ND	ND
IND.03.AEI.05.03	PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS QUE CUENTAN CON SISTEMA DE RIEGO Y REALIZAN PRÁCTICAS ADECUADAS DE RIEGO	2018	3.40	3.70	ND	3.50	ND	ND

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

NOTA: Para la implementación de la AEI.05.03. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 desarrollo su Plan Operativo Institucional – POI como se detalla a continuación:

- vi. La AEI se hizo concreta a través de principalmente 14 AOI durante el periodo de gestión 2023.
 - i. No corresponde como UE.
 - ii. Para esta AEI las AOI más importantes fueron la AOI00110200215, AOI00110200216, AOI00110200276, AOI00110200277, AOI00110200166, AOI00110200275, AOI00110200171, AOI00110200165, AOI00110200170, AOI00110200201, AOI00110200203, AOI00110200204, AOI00110200220 y AOI00110200208 con un porcentaje de ejecución física de 84%, 100%,100%, 100%, 100%, 95%, 87%, 86%, 100%, 100%, 100%, 82%, 77% y 100% respectivamente.
 - iii. La AEI durante el periodo de gestión 2023 alcanzo una ejecución del 41% en promedio.
 - iv. Para esta AEI la UE logro un nivel de contribución parcial debido a que se presentó demora en la incorporación de saldo de balance del periodo 2022 por parte del pliego, asimismo no se transfirió financieramente parte del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que han retrasado nuestra ejecución física y financiera.



Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/	4/
AEI.05.03	INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN; CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN SOSTENIBLES PARA LOS AGRICULTORES DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	39	8	5,452,630	41.46
01	GERENTE SUB REGION PACIFICO	39	8	5,452,630	41.46

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año

3/ Se obtiene la sumatoria anual del seguimiento financiero definido en 1/

4/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 en el año.

NOTA: Para la implementación de la AEI.05.03. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 39 AOI de las cuales 14 tuvieron una ejecución física por encima del 70%, por un importe aproximado de S/ 5,452,630.00. La diferencia de AOI no logró ejecución física ni financiera debido a se presentó demora en la incorporación de saldo de balance del periodo 2022 por parte del pliego, asimismo no se transfirió financieramente parte del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que han retrasado nuestra ejecución física y financiera.



2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).
- ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas
- iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.



Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogramadas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.05.03	INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN; CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN SOSTENIBLES PARA LOS AGRICULTORES DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	0	39	39	0	0
01	GERENTE SUB REGION PACIFICO	0	39	39	0	0

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación anual física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas y/o financieras fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

NOTA: Para las modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 11 AOI las mismas que se ejecutaron como se detalla a continuación:

- i. Para esta AEI las 39 AOI presentaron modificaciones en su etapa de ejecución.
- ii. Las modificaciones se efectuaron debido a reprogramaciones solicitadas por el área usuaria; las que fueron fundamentadas en que la mayoría de proyectos o actividades programadas para el ejercicio 2023 presentaban saldos de libre disponibilidad, los mismos que debían ser aprovechados para cerrar brechas muy necesarias en el ámbito de la competencia de la entidad.
- iii. Las modificaciones efectuadas si afectaron la implementación de la AEI puesto que la reprogramación financiera fue destinada a otras AEI.



3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.05.03

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI
- ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas
- iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas
- iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

NOTA: Para el estado de ejecución financiera de las AO por AEI.05.03. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 programó en su Plan Operativo Institucional – POI, 39 AOI las mismas que se ejecutaron como se detalla a continuación:

- i. De las 39 AOI programadas y vinculadas a las AEI se efectuó una ejecución financiera aproximada del 41%.
- ii. De la programación de las 39 AOI se identificaron 25 AOI como críticas puesto que no lograron ejecución financiera o no lograron llegar a pasar el 50% de su ejecución financiera programada.
- iii. Se puede afirmar que las 25 AOI programadas para cumplir con la AEI al no presentar ejecución física, no presentan ejecución financiera por reprogramaciones solicitadas por el área usuaria.
- iv. No se incurrió en otros gastos para la implementación de la AEI.



4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.05.03

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.
- ii. Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).
- iii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

NOTA: Para el análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.05.03. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 39 AOI las mismas que se ejecutaron como se detalla a continuación:

- i. De las 39 AOI programadas y vinculadas a la AEI fueron las AOI00110200215, AOI00110200216, AOI00110200276, AOI00110200277, AOI00110200166, AOI00110200275, AOI00110200171, AOI00110200165, AOI00110200170, AOI00110200201, AOI00110200203, AOI00110200204, AOI00110200220 y AOI00110200208 que con un porcentaje de ejecución física de 84%, 100%,100%, 100%, 100%, 95%, 87%, 86%, 100%, 100%, 100%, 82%, 77% y 100% respectivamente permitieron se concrete la AEI antes mencionada.
- ii. Para el caso de la AEI con las AOI antes mencionadas y su porcentaje de ejecución se puede aseverar que si existe una coherencia parcial durante el ejercicio del periodo 2023.
- iii. No son necesarias la formulación de AOI adicionales para mejorar la contribución a la implementación de la AEI.



5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En esta sección se presenta da cuenta de la aplicación de las recomendaciones que se han propuesto en las evaluaciones previas. En ese sentido, se revisará y analizará el nivel de avance de las recomendaciones para la UE que se establecieron en las evaluaciones anteriores.

Se sugieren los siguientes pasos:

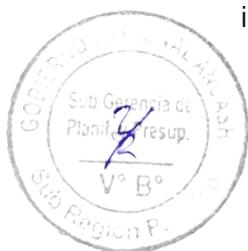
- i. Determine nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada.
- ii. Analice si las recomendaciones están los resultados esperados.
- iii. Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.

NOTA: Para el seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 ha considerado lo que a continuación se detalla:

- i. Durante la ejecución del ejercicio presupuestal 2023 se consideraron las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIÓN PLANTEADA	RESULTADO ESPERADO	NIVEL DE AVANCE
1	Mayor celeridad en la ejecución presupuestal por parte de los centros de costos que tienen a cargo las inversiones de la entidad, puesto que se puede verificar que son los centros de costo los que tienen asignado mayor presupuesto.	Mayor ejecución presupuestal	100%
2	Mayor involucramiento por parte de los responsables de los Centros de Costos en temas relacionados al Plan Operativo Institucional, para un mayor control y seguimiento oportuno de sus actividades operativas que permitan la mejor toma de decisiones.	Centros de Costos comprometidos con el POI	100%
3	Cumplir con los plazos establecidos por la Sub Gerencia de Planificación y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash; así como los del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.	Cumplimiento de plazos indicados	100%
4	Continuar con las asistencias técnicas y capacitaciones a los responsables de los Centros de Costos y sus operadores a fin de contar con información oportuna.	Asistencia técnica oportuna	100%
5	Que la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ancash, continúe aplicando estrategias que permitan cumplir sus metas físicas y financieras programadas, disminuyendo el riesgo de cumplimiento, especialmente, de las actividades operativas con bajo nivel de ejecución al cierre del primer semestre del 2023.	Aplicación de estrategias por parte de la DRTYPE	100%

- ii. Como se puede precisar en el punto anterior la UE logro los resultados esperados de las recomendaciones implementadas durante el ejercicio 2023.
- iii. No fueron necesarias medidas adicionales a la aplicación de las recomendaciones.



6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.05.03

Con base en los resultados de las secciones anteriores, en esta etapa se proponen las medidas que serán necesarias ejecutar en el siguiente periodo a fin de asegurar la contribución requerida al nivel de implementación esperado de la AEI. Las medidas deberán apuntar a corregir aspectos que comprometieron alcanzar mejores resultados, así como medidas preventivas que se hayan podido identificar

Considerar las siguientes preguntas de guía:

- ❖ **¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?**

RPTA: Como UE se debe adoptar las acciones administrativas y estratégicas con los diferentes centros de costo a fin de que el seguimiento de las AO sea realizado de manera oportuna y con calidad de información; lo cual permitirá una mejor toma de decisiones a favor de la implementación de la AEI.

- ❖ **¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?**

RPTA: Programar capacitaciones a los Centros de Costos responsables de las AOI, a través de Google Meet y de manera presencial; a fin de concientizar sobre la importancia del ciclo de planeamiento estratégico y la relación POI-PEI, asimismo reforzar el seguimiento de las AO y la ejecución presupuestal.

- ❖ **¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?**

RPTA: Evitar demora en la incorporación de saldo de balance del periodo ANTERIOR por parte del pliego, asimismo agilizar la transferencia financiera del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que no retrasarán nuestra ejecución física y financiera.

- ❖ **¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?**

RPTA: En caso de quedar saldos de libre disponibilidad será necesarias las reprogramaciones de las AO a fin de cerrar brechas pendientes que tenga la UE dentro de su ámbito de competencia.

- ❖ **¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?**

RPTA: No es necesario el ajuste, optimización y modificaciones del proceso de ejecución de las AO



001102 - REGION ANCASH- SUBREGION PACIFICO

Ficha de implementación de la
**AEI.07.03: ALIANZAS ESTRATÉGICAS
CELEBRADAS PARA UN CLIMA
FAVORABLE A LA INVERSIÓN
NACIONAL Y EXTRANJERA EN
BENEFICIO DE LOS SECTORES
PRODUCTIVOS Y ACTIVIDADES QUE
DINAMICEN LA ECONOMÍA DE LA
REGION ÁNCASH**



Correspondiente al año 2023

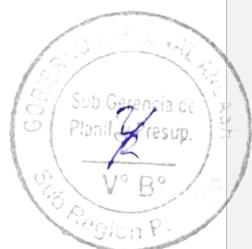
9 de abril, 2024

1. Implementación de la AEI.07.03

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.
- ii. Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.
- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.
- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.
- v. Teniendo en cuenta los niveles de implementación anual esperados de la AEI, analice si la UE está logrando, o logró, el nivel de contribución requerido a la implementación de la AEI. De no ser así, ¿cuáles serían las causas?



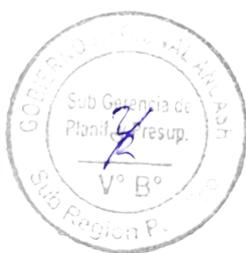
Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2023	2023		2023	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.07.03	ALIANZAS ESTRATÉGICAS CELEBRADAS PARA UN CLIMA FAVORABLE A LA INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA EN BENEFICIO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y ACTIVIDADES QUE DINAMICEN LA ECONOMÍA DE LA REGION ÁNCASH						ND	ND
IND.01.AEI.07.03	NÚMERO DE CONVENIOS	2019		4	ND	ND	ND	ND

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

NOTA: Para la implementación de la AEI.07.03. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 desarrollo su Plan Operativo Institucional – POI como se detalla a continuación:

- i. La AEI se hizo concreta a través de principalmente una (1) AOI durante el periodo de gestión 2023.
- ii. No corresponde como UE.
- iii. Para esta AEI la AOI más importantes fue la AOI00110200160 con una ejecución del 40%.
- iv. La AEI durante el periodo de gestión 2023 alcanzo una ejecución del 40% en promedio.
- v. Para esta AEI la UE logro un nivel de contribución parcial debido a que se presentó demora en la incorporación de saldo de balance del periodo 2022 por parte del pliego, asimismo no se transfirió financieramente parte del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que han retrasado nuestra ejecución física y financiera.



Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/	4/
AEI.07.03	ALIANZAS ESTRATÉGICAS CELEBRADAS PARA UN CLIMA FAVORABLE A LA INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA EN BENEFICIO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y ACTIVIDADES QUE DINAMICEN LA ECONOMÍA DE LA REGION ÁNCASH	1	0	131,000	40
01	GERENTE SUB REGION PACIFICO	1	0	131,000	40

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año

3/ Se obtiene la sumatoria anual del seguimiento financiero definido en 1/

4/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 en el año.



NOTA: Para la implementación de la AEI.07.03. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 1 AOI la cual tuvo una ejecución física del 40%, por un importe aproximado de S/ 131,000.00. La diferencia de AOI no logró ejecución física ni financiera debido a se presentó demora en la incorporación de saldo de balance del periodo 2022 por parte del pliego, asimismo no se transfirió financieramente parte del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que han retrasado nuestra ejecución física y financiera.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).
- ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas
- iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.



Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la consistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogramadas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.07.03	ALIANZAS ESTRATÉGICAS CELEBRADAS PARA UN CLIMA FAVORABLE A LA INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA EN BENEFICIO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y ACTIVIDADES QUE DINAMICEN LA ECONOMÍA DE LA REGION ÁNCASH	0	1	1	0	0
01	GERENTE SUB REGION PACIFICO	0	1	1	0	0

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación anual física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas y/o financieras fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

NOTA: Para las modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 1 AOI la misma que se ejecutó como se detalla a continuación:

- i. Para esta AEI la única (1) AOI presentaron modificaciones en su etapa de ejecución.
- ii. Las modificaciones se efectuaron debido a reprogramaciones solicitadas por el área usuaria; las que fueron fundamentadas en que la mayoría de proyectos o actividades programadas para el ejercicio 2023 presentaban saldos de libre disponibilidad, los mismos que debían ser aprovechados para cerrar brechas muy necesarias en el ámbito de la competencia de la entidad.
- iii. Las modificaciones efectuadas si afectaron la implementación de la AEI puesto que la reprogramación financiera fue destinada a otras AEI.



3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.07.03

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI
- ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas
- iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas
- iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.



NOTA: Para el estado de ejecución financiera de las AO por AEI.07.03. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 1 AOI la misma que se ejecutó como se detalla a continuación:

- i. De la única (1) AOI programada y vinculada a la AEI se efectuó una ejecución financiera aproximada del 40%.
- ii. De la programación de la única (1) AOI también se identificó como crítica puesto que no logró su ejecución financiera o no lograron llegar pasar el 50% de su ejecución financiera programada.
- iii. Se puede afirmar que la única (1) AOI programada para cumplir con la AEI al presentar ejecución física parcial, también presenta ejecución financiera parcial debido a reprogramaciones solicitadas por el área usuaria.
- iv. No se incurrió en otros gastos para la implementación de la AEI.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.07.03

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.
- ii. Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).
- iii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI



NOTA: Para el análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI. 07.03. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 1 AOI la misma que se ejecutó como se detalla a continuación:

- i. De la única (1) AOI programada y vinculadas a la AEI presento un porcentaje de ejecución física del 40% permitiendo se concrete parcialmente la AEI antes mencionada.
- ii. Para el caso de la AEI con las AOI antes mencionadas y su porcentaje de ejecución se puede aseverar que si existe una coherencia parcial durante el ejercicio del periodo 2023.
- iii. No son necesarias la formulación de AOI adicionales para mejorar la contribución a la implementación de la AEI.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En esta sección se presenta da cuenta de la aplicación de las recomendaciones que se han propuesto en las evaluaciones previas. En ese sentido, se revisará y analizará el nivel de avance de las recomendaciones para la UE que se establecieron en las evaluaciones anteriores.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Determine nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada.
- ii. Analice si las recomendaciones están los resultados esperados.
- iii. Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarias medidas adicionales la aplicación de la recomendación.

NOTA: Para el seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 ha considerado lo que a continuación se detalla:

- i. Durante la ejecución del ejercicio presupuestal 2023 se consideraron las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIÓN PLANTEADA	RESULTADO ESPERADO	NIVEL DE AVANCE
1	Mayor celeridad en la ejecución presupuestal por parte de los centros de costos que tienen a cargo las inversiones de la entidad, puesto que se puede verificar que son los centros de costo los que tienen asignado mayor presupuesto.	Mayor ejecución presupuestal	100%
2	Mayor involucramiento por parte de los responsables de los Centros de Costos en temas relacionados al Plan Operativo Institucional, para un mayor control y seguimiento oportuno de sus actividades operativas que permitan la mejor toma de decisiones.	Centros de Costos comprometidos con el POI	100%
3	Cumplir con los plazos establecidos por la Sub Gerencia de Planificación y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash; así como los del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.	Cumplimiento de plazos indicados	100%
4	Continuar con las asistencias técnicas y capacitaciones a los responsables de los Centros de Costos y sus operadores a fin de contar con información oportuna.	Asistencia técnica oportuna	100%
5	Que la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ancash, continúe aplicando estrategias que permitan cumplir sus metas físicas y financieras programadas, disminuyendo el riesgo de cumplimiento, especialmente, de las actividades operativas con bajo nivel de ejecución al cierre del primer semestre del 2023.	Aplicación de estrategias por parte de la DRTYPE	100%

- ii. Como se puede precisar en el punto anterior la UE logro los resultados esperados de las recomendaciones implementadas durante el ejercicio 2023.
- iii. No fueron necesarias medidas adicionales a la aplicación de las recomendaciones.



6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.07.03

Con base en los resultados de las secciones anteriores, en esta etapa se proponen las medidas que serán necesarias ejecutar en el siguiente periodo a fin de asegurar la contribución requerida al nivel de implementación esperado de la AEI. Las medidas deberán apuntar a corregir aspectos que comprometieron alcanzar mejores resultados, así como medidas preventivas que se hayan podido identificar

Considerar las siguientes preguntas de guía:

- ❖ **¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?**

RPTA: Como UE se debe adoptar las acciones administrativas y estratégicas con los diferentes centros de costo a fin de que el seguimiento de las AO sea realizado de manera oportuna y con calidad de información; lo cual permitirá una mejor toma de decisiones a favor de la implementación de la AEI.

- ❖ **¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?**

RPTA: Programar capacitaciones a los Centros de Costos responsables de las AOI, a través de Google Meet y de manera presencial; a fin de concientizar sobre la importancia del ciclo de planeamiento estratégico y la relación POI-PEI, asimismo reforzar el seguimiento de las AO y la ejecución presupuestal.

- ❖ **¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?**

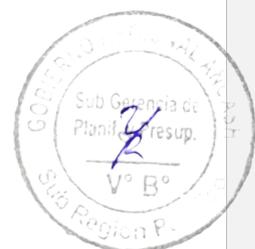
RPTA: Evitar demora en la incorporación de saldo de balance del periodo ANTERIOR por parte del pliego, asimismo agilizar la transferencia financiera del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que no retrasarán nuestra ejecución física y financiera.

- ❖ **¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?**

RPTA: En caso de quedar saldos de libre disponibilidad será necesarias las reprogramaciones de las AO a fin de cerrar brechas pendientes que tenga la UE dentro de su ámbito de competencia.

- ❖ **¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?**

RPTA: No es necesario el ajuste, optimización y modificaciones del proceso de ejecución de las AO



001102 - REGION ANCASH- SUBREGION PACIFICO

Ficha de implementación de la **AEI.07.05: PROCESOS DE FORMALIZACIÓN LABORAL Y ACTORES LABORALES SENSIBILIZADOS SOBRE SUS BENEFICIOS A EMPRESAS DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH**



Correspondiente al año 2023

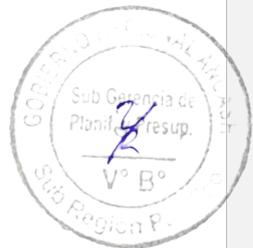
9 de abril, 2024

1. Implementación de la AEI.07.05

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.
- ii. Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.
- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.
- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.
- v. Teniendo en cuenta los niveles de implementación anual esperados de la AEI, analice si la UE está logrando, o logró, el nivel de contribución requerido a la implementación de la AEI. De no ser así, ¿cuáles serían las causas?



Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2023	2023		2023	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.07.05	PROCESOS DE FORMALIZACIÓN LABORAL Y ACTORES LABORALES SENSIBILIZADOS SOBRE SUS BENEFICIOS A EMPRESAS DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH						ND	ND
IND.01.AEI.07.05	PORCENTAJE DE EMPRESAS FORMALES EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	2014	24	39	ND	17.30	ND	ND

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

NOTA: Para la implementación de la AEI.07.05. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 desarrollo su Plan Operativo Institucional – POI como se detalla a continuación:

- i. La AEI se hizo concreta a través de principalmente 10 AOI durante el periodo de gestión 2023.
- ii. No corresponde como UE.
- iii. Para esta AEI las AOI más importantes fueron la AOI00110200156, AOI00110200150, AOI00110200151, AOI00110200152, AOI00110200153, AOI00110200154, AOI00110200155, AOI00110200145, AOI00110200146 y AOI00110200149 con un porcentaje de ejecución física de 76%, 93 %, 70%, 89%, 100%, 100%, 100%, 100%, 100% y 100% respectivamente.
- iv. La AEI durante el periodo de gestión 2023 alcanzo una ejecución del 81% en promedio.
- v. Para esta AEI la UE logro un nivel de contribución parcial debido a que se presentó demora en la incorporación de saldo de balance del periodo 2022 por parte del pliego, asimismo no se transfirió financieramente parte del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que han retrasado nuestra ejecución física y financiera.



Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/	4/
AEI.07.05	PROCESOS DE FORMALIZACIÓN LABORAL Y ACTORES LABORALES SENSIBILIZADOS SOBRE SUS BENEFICIOS A EMPRESAS DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	12	6	2,632,985	81.25
01.06	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	2	1	667,533	88
01.06.05	DIRECCION DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	8	3	1,542,180	74.88
01.06.07	DIRECCION DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL Y DE LA MYPE	2	2	423,272	100

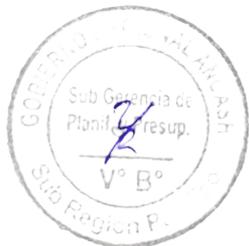
1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año

3/ Se obtiene la sumatoria anual del seguimiento financiero definido en 1/

4/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 en el año.

NOTA: Para la implementación de la AEI.07.05. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 programó en su Plan Operativo Institucional – POI, 12 AOI de las cuales 10 tuvieron una ejecución física por encima del 70%, por un importe aproximado de S/ 2,632,985.00. La diferencia de AOI no logró ejecución física ni financiera debido a se presentó demora en la incorporación de saldo de balance del periodo 2022 por parte del pliego, asimismo no se transfirió financieramente parte del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que han retrasado nuestra ejecución física y financiera.



2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).
- ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas
- iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.



Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogramadas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.07.05	PROCESOS DE FORMALIZACIÓN LABORAL Y ACTORES LABORALES SENSIBILIZADOS SOBRE SUS BENEFICIOS A EMPRESAS DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	0	12	12	25	0
01.06	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	0	2	2	1	0
01.06.01	OFICINA DE ADMINISTRATIVA	0	0	0	1	0
01.06.03	OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	0	0	0	5	0
01.06.04	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	0	0	0	3	0
01.06.05	DIRECCION DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	0	8	8	0	0
01.06.05.02	SUB DIRECCIÓN DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	0	0	0	13	0
01.06.07	DIRECCION DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL Y DE LA MYPE	0	2	2	0	0
01.06.08	ZONA DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO HUARAZ	0	0	0	2	0

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación anual física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

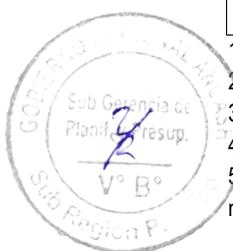
3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas y/o financieras fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

NOTA: Para las modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 12 AOI las mismas que se ejecutaron como se detalla a continuación:

- i. Para esta AEI las 12 AOI presentaron modificaciones en su etapa de ejecución.
- ii. Las modificaciones se efectuaron debido a reprogramaciones solicitadas por el área usuaria; las que fueron fundamentadas en que la mayoría de proyectos o actividades programadas para el ejercicio 2023 presentaban saldos de libre disponibilidad, los mismos que debían ser aprovechados para cerrar brechas muy necesarias en el ámbito de la competencia de la entidad.
- iii. Las modificaciones efectuadas si afectaron la implementación de la AEI puesto que la reprogramación financiera fue destinada a otras AEI.



3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.07.05

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. **Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI**
- ii. **Analice la ejecución financiera de las AO críticas**
- iii. **Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas**
- iv. **Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.**



NOTA: Para el estado de ejecución financiera de las AO por AEI. 07.05. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 programó en su Plan Operativo Institucional – POI, 12 AOI las mismas que se ejecutaron como se detalla a continuación:

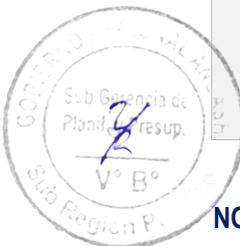
- i. De las 12 AOI programadas y vinculadas a las AEI se efectuó una ejecución financiera aproximada del 81%.
- ii. De la programación de las 12 AOI se identificaron 2 AOI como críticas puesto que no lograron ejecución financiera o no lograron llegar al 100% de su ejecución financiera programada.
- iii. Se puede afirmar que las 2 AOI programadas para cumplir con la AEI al no llegar al 100% ejecución física, no presentan el 100% de ejecución financiera por reprogramaciones solicitadas por el área usuaria.
- iv. No se incurrió en otros gastos para la implementación de la AEI.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.07.05

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.
- ii. Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).
- iii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI



NOTA: Para el análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.01.01. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 11 AOI las mismas que se ejecutaron como se detalla a continuación:

- i. De las 12 AOI programadas y vinculadas a la AEI fueron la AOI00110200156, AOI00110200150, AOI00110200151, AOI00110200152, AOI00110200153, AOI00110200154, AOI00110200155, AOI00110200145, AOI00110200146 y AOI00110200149 con un porcentaje de ejecución física de 76%, 93 %, 70%, 89%, 100%, 100%, 100%, 100%, 100% y 100% respectivamente permitieron se concrete la AEI antes mencionada.
- ii. Para el caso de la AEI con las AOI antes mencionadas y su porcentaje de ejecución se puede aseverar que si existe una coherencia parcial durante el ejercicio del periodo 2023.
- iii. No son necesarias la formulación de AOI adicionales para mejorar la contribución a la implementación de la AEI.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En esta sección se presenta da cuenta de la aplicación de las recomendaciones que se han propuesto en las evaluaciones previas. En ese sentido, se revisará y analizará el nivel de avance de las recomendaciones para la UE que se establecieron en las evaluaciones anteriores.

Se sugieren los siguientes pasos:

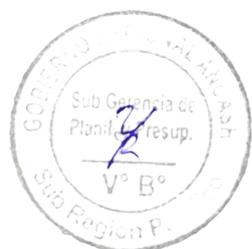
- i. Determine nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada.
- ii. Analice si las recomendaciones están los resultados esperados.
- iii. Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.

NOTA: Para el seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 ha considerado lo que a continuación se detalla:

- i. Durante la ejecución del ejercicio presupuestal 2023 se consideraron las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIÓN PLANTEADA	RESULTADO ESPERADO	NIVEL DE AVANCE
1	Mayor celeridad en la ejecución presupuestal por parte de los centros de costos que tienen a cargo las inversiones de la entidad, puesto que se puede verificar que son los centros de costo los que tienen asignado mayor presupuesto.	Mayor ejecución presupuestal	100%
2	Mayor involucramiento por parte de los responsables de los Centros de Costos en temas relacionados al Plan Operativo Institucional, para un mayor control y seguimiento oportuno de sus actividades operativas que permitan la mejor toma de decisiones.	Centros de Costos comprometidos con el POI	100%
3	Cumplir con los plazos establecidos por la Sub Gerencia de Planificación y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash; así como los del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.	Cumplimiento de plazos indicados	100%
4	Continuar con las asistencias técnicas y capacitaciones a los responsables de los Centros de Costos y sus operadores a fin de contar con información oportuna.	Asistencia técnica oportuna	100%
5	Que la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ancash, continúe aplicando estrategias que permitan cumplir sus metas físicas y financieras programadas, disminuyendo el riesgo de cumplimiento, especialmente, de las actividades operativas con bajo nivel de ejecución al cierre del primer semestre del 2023.	Aplicación de estrategias por parte de la DRTYPE	100%

- ii. Como se puede precisar en el punto anterior la UE logro los resultados esperados de las recomendaciones implementadas durante el ejercicio 2023.
- iii. No fueron necesarias medidas adicionales a la aplicación de las recomendaciones.



6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.07.05

Con base en los resultados de las secciones anteriores, en esta etapa se proponen las medidas que serán necesarias ejecutar en el siguiente periodo a fin de asegurar la contribución requerida al nivel de implementación esperado de la AEI. Las medidas deberán apuntar a corregir aspectos que comprometieron alcanzar mejores resultados, así como medidas preventivas que se hayan podido identificar

Considerar las siguientes preguntas de guía:

- ❖ **¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?**

RPTA: Como UE se debe adoptar las acciones administrativas y estratégicas con los diferentes centros de costo a fin de que el seguimiento de las AO sea realizado de manera oportuna y con calidad de información; lo cual permitirá una mejor toma de decisiones a favor de la implementación de la AEI.

- ❖ **¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?**

RPTA: Programar capacitaciones a los Centros de Costos responsables de las AOI, a través de Google Meet y de manera presencial; a fin de concientizar sobre la importancia del ciclo de planeamiento estratégico y la relación POI-PEI, asimismo reforzar el seguimiento de las AO y la ejecución presupuestal.

- ❖ **¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?**

RPTA: Evitar demora en la incorporación de saldo de balance del periodo ANTERIOR por parte del pliego, asimismo agilizar la transferencia financiera del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que no retrasarán nuestra ejecución física y financiera.

- ❖ **¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?**

RPTA: En caso de quedar saldos de libre disponibilidad será necesarias las reprogramaciones de las AO a fin de cerrar brechas pendientes que tenga la UE dentro de su ámbito de competencia.

- ❖ **¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?**

RPTA: No es necesario el ajuste, optimización y modificaciones del proceso de ejecución de las AO



001102 - REGION ANCASH- SUBREGION PACIFICO

Ficha de implementación de la **AEI.08.01: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CALIDAD PARA LA POBLACIÓN**

Correspondiente al año 2023

9 de abril, 2024



1. Implementación de la AEI.08.01

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.
- ii. Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.
- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.
- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.
- v. Teniendo en cuenta los niveles de implementación anual esperados de la AEI, analice si la UE está logrando, o logró, el nivel de contribución requerido a la implementación de la AEI. De no ser así, ¿cuáles serían las causas?



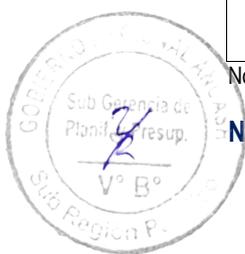
Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2023	2023		2023	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.08.01	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CALIDAD PARA LA POBLACIÓN						ND	ND
IND.01.AEI.08.01	POBLACIÓN QUE CONSUME AGUA CON NIVEL DE CLORO ADECUADO (=0.5 MG/L) PROVENIENTE DE LA RED PÚBLICA	2011	9.90	40.90	ND	355	ND	ND
IND.02.AEI.08.01	PORCENTAJE DE HOGARES RURALES QUE TIENEN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POR RED PÚBLICA	2013	82.30	96.20	ND	ND	ND	ND
IND.03.AEI.08.01	PORCENTAJE DE HOGARES RURALES QUE TIENE SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	2013	38.70	64.30	ND	ND	ND	ND
IND.04.AEI.08.01	PORCENTAJE DE HOGARES URBANOS QUE TIENEN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POR RED PÚBLICA	2013	98.30	98.80	ND	ND	ND	ND
IND.05.AEI.08.01	PORCENTAJE DE HOGARES URBANOS QUE TIENE SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	2013	88.30	95.20	ND	ND	ND	ND

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

NOTA: Para la implementación de la AEI.08.01. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 desarrollo su Plan Operativo Institucional – POI como se detalla a continuación:

- i. La AEI se hizo concreta a través de principalmente 4 AOI durante el periodo de gestión 2023.
- ii. No corresponde como UE.
- iii. Para esta AEI las AOI más importantes fueron la AOI00110200224, AOI00110200288, AOI00110200269 y la AOI00110200175 con un porcentaje de ejecución física de 79%, 100%, 96% y 89% respectivamente.
- iv. La AEI durante el periodo de gestión 2023 alcanzo una ejecución del 47% en promedio.
- v. Para esta AEI la UE logro un nivel de contribución parcial debido a que se presentó demora en la incorporación de saldo de balance del periodo 2022 por parte del pliego, asimismo no se transfirió financieramente parte del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que han retrasado nuestra ejecución física y financiera.



Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/	4/
AEI.08.01	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CALIDAD PARA LA POBLACIÓN	12	1	2,621,840	47.08
01	GERENTE SUB REGION PACIFICO	12	1	2,621,840	47.08

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año

3/ Se obtiene la sumatoria anual del seguimiento financiero definido en 1/

4/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 en el año.

NOTA: Para la implementación de la AEI.08.01. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 12 AOI de las cuales 4 tuvieron una ejecución física por encima del 70%, por un importe aproximado de S/ 2,621,840.00. La diferencia de AOI no logró ejecución física ni financiera debido a se presentó demora en la incorporación de saldo de balance del periodo 2022 por parte del pliego, asimismo no se transfirió financieramente parte del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que han retrasado nuestra ejecución física y financiera.



2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).
- ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas
- iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.



Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogramadas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.08.01	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CALIDAD PARA LA POBLACIÓN	0	12	12	0	0
01	GERENTE SUB REGION PACIFICO	0	12	12	0	0

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación anual física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas y/o financieras fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

NOTA: Para las modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 12 AOI las mismas que se ejecutaron como se detalla a continuación:

- i. Para esta AEI las 12 AOI presentaron modificaciones en su etapa de ejecución.
- ii. Las modificaciones se efectuaron debido a reprogramaciones solicitadas por el área usuaria; las que fueron fundamentadas en que la mayoría de proyectos o actividades programadas para el ejercicio 2023 presentaban saldos de libre disponibilidad, los mismos que debían ser aprovechados para cerrar brechas muy necesarias en el ámbito de la competencia de la entidad.
- iii. Las modificaciones efectuadas si afectaron la implementación de la AEI puesto que la reprogramación financiera fue destinada a otras AEI.



3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.08.01

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI
- ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas
- iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas
- iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

NOTA: Para el estado de ejecución financiera de las AO por AEI.08.01. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 programó en su Plan Operativo Institucional – POI, 12 AOI las mismas que se ejecutaron como se detalla a continuación:

- i. De las 12 AOI programadas y vinculadas a las AEI se efectuó una ejecución financiera aproximada del 47%.
- ii. De la programación de las 12 AOI se identificaron 8 AOI como críticas puesto que no lograron ejecución financiera o no lograron llegar al 100% de su ejecución financiera programada.
- iii. Se puede afirmar que las 8 AOI programadas para cumplir con la AEI al no presentar ejecución física por encima del 60%, no presentan ejecución financiera mayor al 60% por reprogramaciones solicitadas por el área usuaria.
- iv. No se incurrió en otros gastos para la implementación de la AEI.



4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.08.01

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.
- ii. Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).
- iii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

NOTA: Para el análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.08.01. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 12 AOI las mismas que se ejecutaron como se detalla a continuación:

- i. De las 12 AOI programadas y vinculadas a las AEI fueron principalmente la AOI00110200224, AOI00110200288, AOI00110200269 y la AOI00110200175 con un porcentaje de ejecución física de 79%, 100%, 96% y 89% respectivamente permitieron se concrete la AEI antes mencionada.
- ii. Para el caso de la AEI con las AOI antes mencionadas y su porcentaje de ejecución se puede aseverar que si existe una coherencia parcial durante el ejercicio del periodo 2023.
- iii. No son necesarias la formulación de AOI adicionales para mejorar la contribución a la implementación de la AEI.



5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En esta sección se presenta da cuenta de la aplicación de las recomendaciones que se han propuesto en las evaluaciones previas. En ese sentido, se revisará y analizará el nivel de avance de las recomendaciones para la UE que se establecieron en las evaluaciones anteriores.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Determine nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada.
- ii. Analice si las recomendaciones están los resultados esperados.
- iii. Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.

- i. Durante la ejecución del ejercicio presupuestal 2023 se consideraron las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIÓN PLANTEADA	RESULTADO ESPERADO	NIVEL DE AVANCE
1	Mayor celeridad en la ejecución presupuestal por parte de los centros de costos que tienen a cargo las inversiones de la entidad, puesto que se puede verificar que son los centros de costo los que tienen asignado mayor presupuesto.	Mayor ejecución presupuestal	100%
2	Mayor involucramiento por parte de los responsables de los Centros de Costos en temas relacionados al Plan Operativo Institucional, para un mayor control y seguimiento oportuno de sus actividades operativas que permitan la mejor toma de decisiones.	Centros de Costos comprometidos con el POI	100%
3	Cumplir con los plazos establecidos por la Sub Gerencia de Planificación y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash; así como los del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.	Cumplimiento de plazos indicados	100%
4	Continuar con las asistencias técnicas y capacitaciones a los responsables de los Centros de Costos y sus operadores a fin de contar con información oportuna.	Asistencia técnica oportuna	100%
5	Que la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ancash, continúe aplicando estrategias que permitan cumplir sus metas físicas y financieras programadas, disminuyendo el riesgo de cumplimiento, especialmente, de las actividades operativas con bajo nivel de ejecución al cierre del primer semestre del 2023.	Aplicación de estrategias por parte de la DRTYPE	100%

- ii. Como se puede precisar en el punto anterior la UE logro los resultados esperados de las recomendaciones implementadas durante el ejercicio 2023.
- iii. No fueron necesarias medidas adicionales a la aplicación de las recomendaciones.



6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.08.01

Con base en los resultados de las secciones anteriores, en esta etapa se proponen las medidas que serán necesarias ejecutar en el siguiente periodo a fin de asegurar la contribución requerida al nivel de implementación esperado de la AEI. Las medidas deberán apuntar a corregir aspectos que comprometieron alcanzar mejores resultados, así como medidas preventivas que se hayan podido identificar

Considerar las siguientes preguntas de guía:

- ❖ **¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?**

RPTA: Como UE se debe adoptar las acciones administrativas y estratégicas con los diferentes centros de costo a fin de que el seguimiento de las AO sea realizado de manera oportuna y con calidad de información; lo cual permitirá una mejor toma de decisiones a favor de la implementación de la AEI.

- ❖ **¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?**

RPTA: Programar capacitaciones a los Centros de Costos responsables de las AOI, a través de Google Meet y de manera presencial; a fin de concientizar sobre la importancia del ciclo de planeamiento estratégico y la relación POI-PEI, asimismo reforzar el seguimiento de las AO y la ejecución presupuestal.

- ❖ **¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?**

RPTA: Evitar demora en la incorporación de saldo de balance del periodo ANTERIOR por parte del pliego, asimismo agilizar la transferencia financiera del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que no retrasarán nuestra ejecución física y financiera.

- ❖ **¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?**

RPTA: En caso de quedar saldos de libre disponibilidad será necesarias las reprogramaciones de las AO a fin de cerrar brechas pendientes que tenga la UE dentro de su ámbito de competencia.

- ❖ **¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?**

RPTA: No es necesario el ajuste, optimización y modificaciones del proceso de ejecución de las AO



001102 - REGION ANCASH- SUBREGION PACIFICO

Ficha de implementación de la AEI.08.02: ENERGÍA ELÉCTRICA COBERTURADA EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH

Correspondiente al año 2023



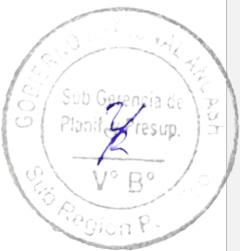
9 de abril, 2024

1. Implementación de la AEI.08.02

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.
- ii. Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.
- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.
- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.
- v. Teniendo en cuenta los niveles de implementación anual esperados de la AEI, analice si la UE está logrando, o logró, el nivel de contribución requerido a la implementación de la AEI. De no ser así, ¿cuáles serían las causas?



Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2023	2023		2023	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.08.02	ENERGÍA ELÉCTRICA COBERTURADA EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH						ND	ND
IND.01.AEI.08.02	NÚMERO DE PROYECTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EJECUTADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	2017	3	6	ND	ND	ND	ND

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

NOTA: Para la implementación de la AEI.08.02. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 desarrollo su Plan Operativo Institucional – POI como se detalla a continuación:

- i. La AEI se hizo concreta a través de principalmente 1 AOI durante el periodo de gestión 2023.
- ii. No corresponde como UE.
- iii. Para esta AEI las AOI más importantes fue la AOI00110200287 con un porcentaje de ejecución física de 40%.
- iv. La AEI durante el periodo de gestión 2023 alcanzo una ejecución del 13% en promedio.
- v. Para esta AEI la UE logro un nivel de contribución parcial debido a que se presentó demora en la incorporación de saldo de balance del periodo 2022 por parte del pliego, asimismo no se transfirió financieramente parte del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que han retrasado nuestra ejecución física y financiera.



Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/	4/
AEI.08.02	ENERGÍA ELÉCTRICA COBERTURADA EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	3	0	335,844	13.33
01	GERENTE SUB REGION PACIFICO	3	0	335,844	13.33

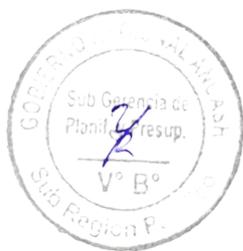
1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año

3/ Se obtiene la sumatoria anual del seguimiento financiero definido en 1/

4/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 en el año.

NOTA: Para la implementación de la AEI.08.02. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 3 AOI de las cuales 1 tuvieron una ejecución física por encima del 40%, por un importe aproximado de S/ 335,844.00. La diferencia de AOI no logró ejecución física ni financiera debido a se presentó demora en la incorporación de saldo de balance del periodo 2022 por parte del pliego, asimismo no se transfirió financieramente parte del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que han retrasado nuestra ejecución física y financiera.



2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).
- ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas
- iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.



Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogramadas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.08.02	ENERGÍA ELÉCTRICA COBERTURADA EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	0	3	3	0	0
01	GERENTE SUB REGION PACIFICO	0	3	3	0	0

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación anual física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas y/o financieras fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

NOTA: Para las modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 3 AOI las mismas que se ejecutaron como se detalla a continuación:

- i. Para esta AEI las 3 AOI presentaron modificaciones en su etapa de ejecución.
- ii. Las modificaciones se efectuaron debido a reprogramaciones solicitadas por el área usuaria; las que fueron fundamentadas en que la mayoría de proyectos o actividades programadas para el ejercicio 2023 presentaban saldos de libre disponibilidad, los mismos que debían ser aprovechados para cerrar brechas muy necesarias en el ámbito de la competencia de la entidad.
- iii. Las modificaciones efectuadas si afectaron la implementación de la AEI puesto que la reprogramación financiera fue destinada a otras AEI.



3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.08.02

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI
- ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas
- iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas
- iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

NOTA: Para el estado de ejecución financiera de las AO por AEI.08.02. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 programó en su Plan Operativo Institucional – POI, 3 AOI las mismas que se ejecutaron como se detalla a continuación:

- i. De las 3 AOI programadas y vinculadas a las AEI se efectuó una ejecución financiera aproximada del 13%.
- ii. De la programación de las 3 AOI se identificaron 2 AOI como críticas puesto que no lograron ejecución financiera o no lograron llegar al 100% de su ejecución financiera programada.
- iii. Se puede afirmar que las 2 AOI programadas para cumplir con la AEI al no presentar ejecución física, no presentan ejecución financiera por encima del 50% debido a reprogramaciones solicitadas por el área usuaria.
- iv. No se incurrió en otros gastos para la implementación de la AEI.



4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.08.02

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.
- ii. Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).
- iii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI



NOTA: Para el análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.08.02. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 3 AOI las mismas que se ejecutaron como se detalla a continuación:

- i. De las 3 AOI programadas y vinculadas a las AEI fue principalmente la AOI00110200287 que con un porcentaje de ejecución física de 40% permitió se concrete la AEI antes mencionada.
- ii. Para el caso de la AEI con la AOI ante mencionada y su porcentaje de ejecución se puede aseverar que si existe una coherencia parcial durante el ejercicio del periodo 2023.
- iii. No son necesarias la formulación de AOI adicionales para mejorar la contribución a la implementación de la AEI.

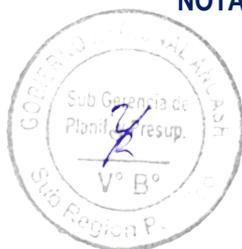
5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En esta sección se presenta da cuenta de la aplicación de las recomendaciones que se han propuesto en las evaluaciones previas. En ese sentido, se revisará y analizará el nivel de avance de las recomendaciones para la UE que se establecieron en las evaluaciones anteriores.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. **Determine nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada.**
- ii. **Analice si las recomendaciones están los resultados esperados.**
- iii. **Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.**

NOTA: Para el seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 ha considerado lo que a continuación se detalla:



- i. Durante la ejecución del ejercicio presupuestal 2023 se consideraron las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIÓN PLANTEADA	RESULTADO ESPERADO	NIVEL DE AVANCE
1	Mayor celeridad en la ejecución presupuestal por parte de los centros de costos que tienen a cargo las inversiones de la entidad, puesto que se puede verificar que son los centros de costo los que tienen asignado mayor presupuesto.	Mayor ejecución presupuestal	100%
2	Mayor involucramiento por parte de los responsables de los Centros de Costos en temas relacionados al Plan Operativo Institucional, para un mayor control y seguimiento oportuno de sus actividades operativas que permitan la mejor toma de decisiones.	Centros de Costos comprometidos con el POI	100%
3	Cumplir con los plazos establecidos por la Sub Gerencia de Planificación y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash; así como los del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.	Cumplimiento de plazos indicados	100%
4	Continuar con las asistencias técnicas y capacitaciones a los responsables de los Centros de Costos y sus operadores a fin de contar con información oportuna.	Asistencia técnica oportuna	100%
5	Que la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ancash, continúe aplicando estrategias que permitan cumplir sus metas físicas y financieras programadas, disminuyendo el riesgo de cumplimiento, especialmente, de las actividades operativas con bajo nivel de ejecución al cierre del primer semestre del 2023.	Aplicación de estrategias por parte de la DRTYPE	100%

- ii. Como se puede precisar en el punto anterior la UE logro los resultados esperados de las recomendaciones implementadas durante el ejercicio 2023.
- iii. No fueron necesarias medidas adicionales a la aplicación de las recomendaciones.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.08.02

Con base en los resultados de las secciones anteriores, en esta etapa se proponen las medidas que serán necesarias ejecutar en el siguiente periodo a fin de asegurar la contribución requerida al nivel de implementación esperado de la AEI. Las medidas deberán apuntar a corregir aspectos que comprometieron alcanzar mejores resultados, así como medidas preventivas que se hayan podido identificar

Considerar las siguientes preguntas de guía:

- ❖ **¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?**

RPTA: Como UE se debe adoptar las acciones administrativas y estratégicas con los diferentes centros de costo a fin de que el seguimiento de las AO sea realizado de manera oportuna y con calidad de información; lo cual permitirá una mejor toma de decisiones a favor de la implementación de la AEI.

- ❖ **¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?**

RPTA: Programar capacitaciones a los Centros de Costos responsables de las AOI, a través de Google Meet y de manera presencial; a fin de concientizar sobre la importancia del ciclo de planeamiento estratégico y la relación POI-PEI, asimismo reforzar el seguimiento de las AO y la ejecución presupuestal.

- ❖ **¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?**

RPTA: Evitar demora en la incorporación de saldo de balance del periodo ANTERIOR por parte del pliego, asimismo agilizar la transferencia financiera del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que no retrasarán nuestra ejecución física y financiera.

- ❖ **¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?**

RPTA: En caso de quedar saldos de libre disponibilidad será necesarias las reprogramaciones de las AO a fin de cerrar brechas pendientes que tenga la UE dentro de su ámbito de competencia.

- ❖ **¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?**

RPTA: No es necesario el ajuste, optimización y modificaciones del proceso de ejecución de las AO



001102 - REGION ANCASH- SUBREGION PACIFICO

Ficha de implementación de la

AEI.09.01: POLÍTICAS PÚBLICAS;

PLANES ESTRATÉGICOS Y

OPERATIVOS IMPLEMENTADAS EN

EL GOBIERNO REGIONAL DE

ÁNCASH

Correspondiente al año 2023

9 de abril, 2024



1. Implementación de la AEI.09.01

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.
- ii. Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.
- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.
- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.
- v. Teniendo en cuenta los niveles de implementación anual esperados de la AEI, analice si la UE está logrando, o logró, el nivel de contribución requerido a la implementación de la AEI. De no ser así, ¿cuáles serían las causas?



Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2023	2023		2023	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.09.01	POLÍTICAS PÚBLICAS; PLANES ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS IMPLEMENTADAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH						ND	ND
IND.01.AEI.09.01	NUMERO DE PLANES IMPLEMENTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH	2019		15	ND	1	ND	ND

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

NOTA: Para la implementación de la AEI.09.01. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 desarrollo su Plan Operativo Institucional – POI como se detalla a continuación:

- i. La AEI se hizo concreta a través de principalmente 1 AOI durante el periodo de gestión 2023.
- ii. No corresponde como UE.
- iii. Para esta AEI las AOI más importante fue la AOI00110200263 con un porcentaje de ejecución física de 26%.
- iv. La AEI durante el periodo de gestión 2023 alcanzo una ejecución del 13% en promedio.
- v. Para esta AEI la UE logro un nivel de contribución parcial debido a que se presentó demora en la incorporación de saldo de balance del periodo 2022 por parte del pliego, asimismo no se transfirió financieramente parte del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que han retrasado nuestra ejecución física y financiera.



Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/	4/
AEI.09.01	POLÍTICAS PÚBLICAS; PLANES ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS IMPLEMENTADAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH	2	0	35,000	13
01	GERENTE SUB REGION PACIFICO	2	0	35,000	13

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año

3/ Se obtiene la sumatoria anual del seguimiento financiero definido en 1/

4/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 en el año.

NOTA: Para la implementación de la AEI.09.01. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 programa en su Plan Operativo Institucional – POI, 2 AOI de las cuales 1 tuvo una ejecución física por encima del 20%, por un importe aproximado de S/ 35,000.00. La diferencia de AOI no logró ejecución física ni financiera debido a se presentó demora en la incorporación de saldo de balance del periodo 2022 por parte del pliego, asimismo no se transfirió financieramente parte del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que han retrasado nuestra ejecución física y financiera.



2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. **Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).**
- ii. **Analice las principales causales de las modificaciones identificadas**
- iii. **Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.**



Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogramadas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.09.01	POLÍTICAS PÚBLICAS; PLANES ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS IMPLEMENTADAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH	0	2	2	0	0
01	GERENTE SUB REGION PACIFICO	0	2	2	0	0

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación anual física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

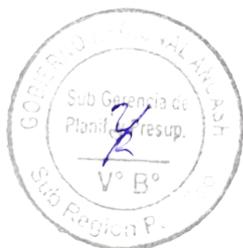
3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas y/o financieras fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

NOTA: Para las modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 2 AOI las mismas que se ejecutaron como se detalla a continuación:

- i. Para esta AEI las 2 AOI presentaron modificaciones en su etapa de ejecución.
- ii. Las modificaciones se efectuaron debido a reprogramaciones solicitadas por el área usuaria; las que fueron fundamentadas en que la mayoría de proyectos o actividades programadas para el ejercicio 2023 presentaban saldos de libre disponibilidad, los mismos que debían ser aprovechados para cerrar brechas muy necesarias en el ámbito de la competencia de la entidad.
- iii. Las modificaciones efectuadas si afectaron la implementación de la AEI puesto que la reprogramación financiera fue destinada a otras AEI.



3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.09.01

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI
- ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas
- iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas
- iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

NOTA: Para el estado de ejecución financiera de las AO por AEI.09.01. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 2 AOI las mismas que se ejecutaron como se detalla a continuación:

- i. De las 2 AOI programadas y vinculadas a las AEI se efectuó una ejecución financiera aproximada del 13%.
- ii. De la programación de las 2 AOI se identificaron 1 AOI como criticas puesto que no lograron una ejecución financiera al 100% según su programación.
- iii. Se puede afirmar que la 1 AOI programada para cumplir con la AEI al no presentar ejecución física, no presentan ejecución financiera por reprogramaciones solicitadas por el área usuaria.
- iv. No se incurrió en otros gastos para la implementación de la AEI.



4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.09.01

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.
- ii. Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).
- iii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

NOTA: Para el análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.09.01. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 2 AOI las mismas que se ejecutaron como se detalla a continuación:

- i. De las 2 AOI programadas y vinculadas a las AEI fue principalmente la AOI00110200263, la que con un porcentaje de ejecución física del 40% permitió se concrete la AEI antes mencionada.
- ii. Para el caso de la AEI con las AOI antes mencionadas y su porcentaje de ejecución se puede aseverar que si existe una coherencia parcial durante el ejercicio del periodo 2023.
- iii. No son necesarias la formulación de AOI adicionales para mejorar la contribución a la implementación de la AEI.



5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En esta sección se presenta da cuenta de la aplicación de las recomendaciones que se han propuesto en las evaluaciones previas. En ese sentido, se revisará y analizará el nivel de avance de las recomendaciones para la UE que se establecieron en las evaluaciones anteriores.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Determine nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada.
- ii. Analice si las recomendaciones están los resultados esperados.
- iii. Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.

- i. Durante la ejecución del ejercicio presupuestal 2023 se consideraron las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIÓN PLANTEADA	RESULTADO ESPERADO	NIVEL DE AVANCE
1	Mayor celeridad en la ejecución presupuestal por parte de los centros de costos que tienen a cargo las inversiones de la entidad, puesto que se puede verificar que son los centros de costo los que tienen asignado mayor presupuesto.	Mayor ejecución presupuestal	100%
2	Mayor involucramiento por parte de los responsables de los Centros de Costos en temas relacionados al Plan Operativo Institucional, para un mayor control y seguimiento oportuno de sus actividades operativas que permitan la mejor toma de decisiones.	Centros de Costos comprometidos con el POI	100%
3	Cumplir con los plazos establecidos por la Sub Gerencia de Planificación y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash; así como los del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.	Cumplimiento de plazos indicados	100%
4	Continuar con las asistencias técnicas y capacitaciones a los responsables de los Centros de Costos y sus operadores a fin de contar con información oportuna.	Asistencia técnica oportuna	100%
5	Que la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ancash, continúe aplicando estrategias que permitan cumplir sus metas físicas y financieras programadas, disminuyendo el riesgo de cumplimiento, especialmente, de las actividades operativas con bajo nivel de ejecución al cierre del primer semestre del 2023.	Aplicación de estrategias por parte de la DRTYPE	100%

- ii. Como se puede precisar en el punto anterior la UE logro los resultados esperados de las recomendaciones implementadas durante el ejercicio 2023.
- iii. No fueron necesarias medidas adicionales a la aplicación de las recomendaciones.



6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.09.01

Con base en los resultados de las secciones anteriores, en esta etapa se proponen las medidas que serán necesarias ejecutar en el siguiente periodo a fin de asegurar la contribución requerida al nivel de implementación esperado de la AEI. Las medidas deberán apuntar a corregir aspectos que comprometieron alcanzar mejores resultados, así como medidas preventivas que se hayan podido identificar

Considerar las siguientes preguntas de guía:

- ❖ **¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?**

RPTA: Como UE se debe adoptar las acciones administrativas y estratégicas con los diferentes centros de costo a fin de que el seguimiento de las AO sea realizado de manera oportuna y con calidad de información; lo cual permitirá una mejor toma de decisiones a favor de la implementación de la AEI.

- ❖ **¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?**

RPTA: Programar capacitaciones a los Centros de Costos responsables de las AOI, a través de Google Meet y de manera presencial; a fin de concientizar sobre la importancia del ciclo de planeamiento estratégico y la relación POI-PEI, asimismo reforzar el seguimiento de las AO y la ejecución presupuestal.

- ❖ **¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?**

RPTA: Evitar demora en la incorporación de saldo de balance del periodo ANTERIOR por parte del pliego, asimismo agilizar la transferencia financiera del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que no retrasarán nuestra ejecución física y financiera.

- ❖ **¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?**

RPTA: En caso de quedar saldos de libre disponibilidad será necesarias las reprogramaciones de las AO a fin de cerrar brechas pendientes que tenga la UE dentro de su ámbito de competencia.

- ❖ **¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?**

RPTA: No es necesario el ajuste, optimización y modificaciones del proceso de ejecución de las AO



001102 - REGION ANCASH- SUBREGION PACIFICO

Ficha de implementación de la AEI.10.01: ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO INTEGRAL EN BENEFICIO DE LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH

Correspondiente al año 2023

9 de abril, 2024



1. Implementación de la AEI.10.01

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.
- ii. Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.
- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.
- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.
- v. Teniendo en cuenta los niveles de implementación anual esperados de la AEI, analice si la UE está logrando, o logró, el nivel de contribución requerido a la implementación de la AEI. De no ser así, ¿cuáles serían las causas?



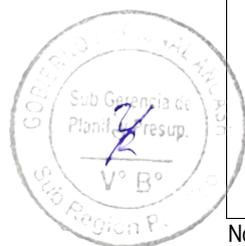
Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2023	2023		2023	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.10.01	ACOMPANAMIENTO TÉCNICO INTEGRAL EN BENEFICIO DE LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH						ND	ND
IND.01.AEI.10.01	NÚMERO DE MONITOREOS REALIZADOS A LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	2019	14	20	ND	ND	ND	ND
IND.02.AEI.10.01	NÚMERO DE EVALUACIONES REALIZADAS A LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	2019	39	100	ND	ND	ND	ND
IND.03.AEI.10.01	NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS A LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	2019	15	35	ND	ND	ND	ND

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

NOTA: Para la implementación de la AEI.01.01. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 desarrollo su Plan Operativo Institucional – POI como se detalla a continuación:

- i. La AEI se hizo concreta a través de 2 AOI durante el periodo de gestión 2023.
- ii. No corresponde como UE.
- iii. Para esta AEI las 2 AOI fueron la AOI00110200161 y la AOI00110200117 con un porcentaje de ejecución física de 100% y 100% respectivamente.
- iv. La AEI durante el periodo de gestión 2023 alcanzo una ejecución del 100%.
- v. Para esta AEI la UE logro un nivel de contribución de un 100%.



Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/	4/
AEI.10.01	ACOMPANAMIENTO TÉCNICO INTEGRAL EN BENEFICIO DE LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	2	2	818,040	100
01	GERENTE SUB REGION PACIFICO	2	2	818,040	100

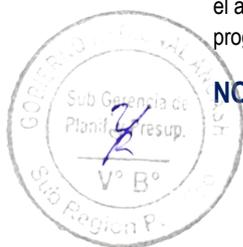
1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año

3/ Se obtiene la sumatoria anual del seguimiento financiero definido en 1/

4/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 en el año.

NOTA: Para la implementación de la AEI.10.01. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 2 AOI las cuales tuvieron una ejecución física del 100%, por un importe aproximado de S/ 818,040.00



2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).
- ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas
- iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.



Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modificado	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogramadas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.10.01	ACOMPañAMIENTO TÉCNICO INTEGRAL EN BENEFICIO DE LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	1	2	1	1	0
01	GERENTE SUB REGION PACIFICO	1	2	1	1	0

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación anual física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas y/o financieras fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

NOTA: Para las modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 2 AOI las mismas que se ejecutaron como se detalla a continuación:

- i. Para esta AEI las 2 AOI presentaron modificaciones en su etapa de ejecución.
- ii. Las modificaciones se efectuaron debido a reprogramaciones solicitadas por el área usuaria; las que fueron fundamentadas en que la mayoría de proyectos o actividades programadas para el ejercicio 2023 presentaban saldos de libre disponibilidad, los mismos que debían ser aprovechados para cerrar brechas muy necesarias en el ámbito de la competencia de la entidad.
- iii. Las modificaciones efectuadas si afectaron la implementación de la AEI puesto que la reprogramación financiera fue destinada a otras AEI.



3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.10.01

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI
- ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas
- iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas
- iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

NOTA: Para el estado de ejecución financiera de las AO por AEI.10.01. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 programó en su Plan Operativo Institucional – POI, 2 AOI las mismas que se ejecutaron como se detalla a continuación:

- i. De las 2 AOI programadas y vinculadas a las AEI se efectuó una ejecución financiera aproximada del 100%.
- ii. De la programación de las 2 AOI no se identificaron AOI como críticas puesto que lograron ejecución financiera del 100% de su ejecución financiera programada.
- iii. Se puede afirmar que las 2 AOI programadas para cumplir con la AEI al presentar ejecución física, presentan ejecución financiera del 100%.
- iv. No se incurrió en otros gastos para la implementación de la AEI.



4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.10.01

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.
- ii. Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).
- iii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

NOTA: Para el análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.10.01. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 2 AOI las mismas que se ejecutaron como se detalla a continuación:

- i. De las 2 AOI fueron la AOI00110200161 y la AOI00110200117 con un porcentaje de ejecución física de 100% y 100% respectivamente que permitieron se concrete la AEI antes mencionada.
- ii. Para el caso de la AEI con las AOI antes mencionadas y su porcentaje de ejecución se puede aseverar que si existe una coherencia durante el ejercicio del periodo 2023.
- iii. No son necesarias la formulación de AOI adicionales para mejorar la contribución a la implementación de la AEI.



5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En esta sección se presenta da cuenta de la aplicación de las recomendaciones que se han propuesto en las evaluaciones previas. En ese sentido, se revisará y analizará el nivel de avance de las recomendaciones para la UE que se establecieron en las evaluaciones anteriores.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Determine nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada.
- ii. Analice si las recomendaciones están los resultados esperados.
- iii. Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.

NOTA: Para el seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 ha considerado lo que a continuación se detalla:

- i. Durante la ejecución del ejercicio presupuestal 2023 se consideraron las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIÓN PLANTEADA	RESULTADO ESPERADO	NIVEL DE AVANCE
1	Mayor celeridad en la ejecución presupuestal por parte de los centros de costos que tienen a cargo las inversiones de la entidad, puesto que se puede verificar que son los centros de costo los que tienen asignado mayor presupuesto.	Mayor ejecución presupuestal	100%
2	Mayor involucramiento por parte de los responsables de los Centros de Costos en temas relacionados al Plan Operativo Institucional, para un mayor control y seguimiento oportuno de sus actividades operativas que permitan la mejor toma de decisiones.	Centros de Costos comprometidos con el POI	100%
3	Cumplir con los plazos establecidos por la Sub Gerencia de Planificación y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash; así como los del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.	Cumplimiento de plazos indicados	100%
4	Continuar con las asistencias técnicas y capacitaciones a los responsables de los Centros de Costos y sus operadores a fin de contar con información oportuna.	Asistencia técnica oportuna	100%
5	Que la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ancash, continúe aplicando estrategias que permitan cumplir sus metas físicas y financieras programadas, disminuyendo el riesgo de cumplimiento, especialmente, de las actividades operativas con bajo nivel de ejecución al cierre del primer semestre del 2023.	Aplicación de estrategias por parte de la DRTYPE	100%

- ii. Como se puede precisar en el punto anterior la UE logro los resultados esperados de las recomendaciones implementadas durante el ejercicio 2023.
- iii. No fueron necesarias medidas adicionales a la aplicación de las recomendaciones.



6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.10.01

Con base en los resultados de las secciones anteriores, en esta etapa se proponen las medidas que serán necesarias ejecutar en el siguiente periodo a fin de asegurar la contribución requerida al nivel de implementación esperado de la AEI. Las medidas deberán apuntar a corregir aspectos que comprometieron alcanzar mejores resultados, así como medidas preventivas que se hayan podido identificar

Considerar las siguientes preguntas de guía:

- ❖ **¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?**

RPTA: Como UE se debe adoptar las acciones administrativas y estratégicas con los diferentes centros de costo a fin de que el seguimiento de las AO sea realizado de manera oportuna y con calidad de información; lo cual permitirá una mejor toma de decisiones a favor de la implementación de la AEI.

- ❖ **¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?**

RPTA: Programar capacitaciones a los Centros de Costos responsables de las AOI, a través de Google Meet y de manera presencial; a fin de concientizar sobre la importancia del ciclo de planeamiento estratégico y la relación POI-PEI, asimismo reforzar el seguimiento de las AO y la ejecución presupuestal.

- ❖ **¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?**

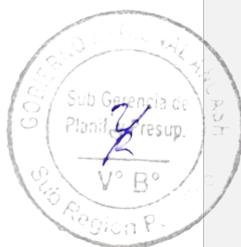
RPTA: Evitar demora en la incorporación de saldo de balance del periodo ANTERIOR por parte del pliego, asimismo agilizar la transferencia financiera del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que no retrasarán nuestra ejecución física y financiera.

- ❖ **¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?**

RPTA: En caso de quedar saldos de libre disponibilidad será necesarias las reprogramaciones de las AO a fin de cerrar brechas pendientes que tenga la UE dentro de su ámbito de competencia.

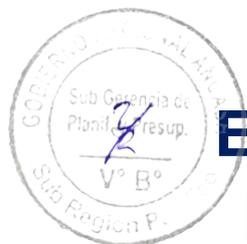
- ❖ **¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?**

RPTA: No es necesario el ajuste, optimización y modificaciones del proceso de ejecución de las AO



001102 - REGION ANCASH- SUBREGION PACIFICO

Ficha de implementación de la **AEI.11.02: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA EN LA GESTIÓN REACTIVA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH**



Correspondiente al año 2023

9 de abril, 2024

1. Implementación de la AEI.11.02

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.
- ii. Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.
- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.
- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.
- v. Teniendo en cuenta los niveles de implementación anual esperados de la AEI, analice si la UE está logrando, o logró, el nivel de contribución requerido a la implementación de la AEI. De no ser así, ¿cuáles serían las causas?



Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2023	2023		2023	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.11.02	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA EN LA GESTIÓN REACTIVA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH						ND	ND
IND.01.AEI.11.02	NÚMERO DE KITS DE AYUDA HUMANITARIA ENTREGADOS	2018	277	1,500	ND	ND	ND	ND
IND.02.AEI.11.02	NUMERO DE CONFORMACIÓN DE BRIGADAS PARA ATENCIONES EN GESTIÓN REACTIVA	2019		4	ND	ND	ND	ND
IND.03.AEI.11.02	PORCENTAJE DE MUNICIPALIDADES ORIENTADA EN EL DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA	2019		50	ND	ND	ND	ND

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

NOTA: Para la implementación de la AEI.11.02. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 desarrollo su Plan Operativo Institucional – POI como se detalla a continuación:

- i. La AEI se hizo concreta a través de principalmente 4 AOI durante el periodo de gestión 2023.
- ii. No corresponde como UE.
- iii. Para esta AEI las AOI más importantes fueron la AOI00110200142 y AOI00110200121 con un porcentaje de ejecución física de 61% y 100% respectivamente.
- iv. La AEI durante el periodo de gestión 2023 alcanzo una ejecución del 40% en promedio.
- v. Para esta AEI la UE logro un nivel de contribución parcial debido a que se presentó demora en la incorporación de saldo de balance del periodo 2022 por parte del pliego, asimismo no se transfirió financieramente parte del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que han retrasado nuestra ejecución física y financiera.



Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/	4/
AEI.11.02	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA EN LA GESTIÓN REACTIVA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	4	1	2,174,351	40.25
01	GERENTE SUB REGION PACIFICO	3	0	1,947,244	20.33
01.01.07	ÁREA DE DEFENSA CIVIL	1	1	227,107	100

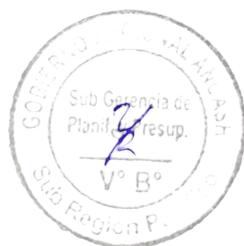
1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año

3/ Se obtiene la sumatoria anual del seguimiento financiero definido en 1/

4/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 en el año.

NOTA: Para la implementación de la AEI.11.02. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 4 AOI de las cuales 2 tuvieron una ejecución física por encima del 600%, por un importe aproximado de S/ 2,174,351.00. La diferencia de AOI no logró ejecución física ni financiera debido a se presentó demora en la incorporación de saldo de balance del periodo 2022 por parte del pliego, asimismo no se transfirió financieramente parte del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que han retrasado nuestra ejecución física y financiera.



2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).
- ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas
- iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.



Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogramadas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.11.02	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA EN LA GESTIÓN REACTIVA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	0	4	5	0	0
01	GERENTE SUB REGION PACIFICO	0	3	4	0	0
01.01.07	ÁREA DE DEFENSA CIVIL	0	1	1	0	0

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación anual física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas y/o financieras fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

NOTA: Para las modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 4 AOI las mismas que se ejecutaron como se detalla a continuación:

- i. Para esta AEI las 4 AOI presentaron modificaciones en su etapa de ejecución.
- ii. Las modificaciones se efectuaron debido a reprogramaciones solicitadas por el área usuaria; las que fueron fundamentadas en que la mayoría de proyectos o actividades programadas para el ejercicio 2023 presentaban saldos de libre disponibilidad, los mismos que debían ser aprovechados para cerrar brechas muy necesarias en el ámbito de la competencia de la entidad.
- iii. Las modificaciones efectuadas si afectaron la implementación de la AEI puesto que la reprogramación financiera fue destinada a otras AEI.



3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.11.02

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI
- ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas
- iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas
- iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.



NOTA: Para el estado de ejecución financiera de las AO por AEI.11.02. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 programó en su Plan Operativo Institucional – POI, 4 AOI las mismas que se ejecutaron como se detalla a continuación:

- i. De las 4 AOI programadas y vinculadas a las AEI se efectuó una ejecución financiera aproximada del 40%.
- ii. De la programación de las 4 AOI se identificaron 2 AOI como críticas puesto que no lograron ejecución financiera o no lograron llegar al 100% de su ejecución financiera programada.
- iii. Se puede afirmar que las 2 AOI programadas para cumplir con la AEI al no presentar ejecución física, no presentan ejecución financiera por reprogramaciones solicitadas por el área usuaria.
- iv. No se incurrió en otros gastos para la implementación de la AEI.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.11.02

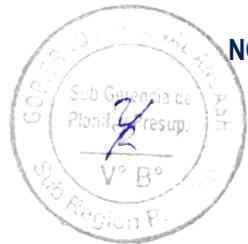
Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.
- ii. Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).
- iii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

NOTA: Para el análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.11.02. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 4 AOI las mismas que se ejecutaron como se detalla a continuación:

- i. De las 4 AOI programadas y vinculadas a las AEI fueron principalmente la AOI00110200142 y AOI00110200121 las que con un porcentaje de ejecución física de 61% y 100% respectivamente permitieron se concrete la AEI antes mencionada.
- ii. Para el caso de la AEI con las AOI antes mencionadas y su porcentaje de ejecución se puede aseverar que si existe una coherencia parcial durante el ejercicio del periodo 2023.
- iii. No son necesarias la formulación de AOI adicionales para mejorar la contribución a la implementación de la AEI.



5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En esta sección se presenta da cuenta de la aplicación de las recomendaciones que se han propuesto en las evaluaciones previas. En ese sentido, se revisará y analizará el nivel de avance de las recomendaciones para la UE que se establecieron en las evaluaciones anteriores.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Determine nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada.
- ii. Analice si las recomendaciones están los resultados esperados.
- iii. Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.

NOTA: Para el seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 ha considerado lo que a continuación se detalla:

- i. Durante la ejecución del ejercicio presupuestal 2023 se consideraron las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIÓN PLANTEADA	RESULTADO ESPERADO	NIVEL DE AVANCE
1	Mayor celeridad en la ejecución presupuestal por parte de los centros de costos que tienen a cargo las inversiones de la entidad, puesto que se puede verificar que son los centros de costo los que tienen asignado mayor presupuesto.	Mayor ejecución presupuestal	100%
2	Mayor involucramiento por parte de los responsables de los Centros de Costos en temas relacionados al Plan Operativo Institucional, para un mayor control y seguimiento oportuno de sus actividades operativas que permitan la mejor toma de decisiones.	Centros de Costos comprometidos con el POI	100%
3	Cumplir con los plazos establecidos por la Sub Gerencia de Planificación y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash; así como los del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.	Cumplimiento de plazos indicados	100%
4	Continuar con las asistencias técnicas y capacitaciones a los responsables de los Centros de Costos y sus operadores a fin de contar con información oportuna.	Asistencia técnica oportuna	100%
5	Que la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ancash, continúe aplicando estrategias que permitan cumplir sus metas físicas y financieras programadas, disminuyendo el riesgo de cumplimiento, especialmente, de las actividades operativas con bajo nivel de ejecución al cierre del primer semestre del 2023.	Aplicación de estrategias por parte de la DRTYPE	100%

- ii. Como se puede precisar en el punto anterior la UE logro los resultados esperados de las recomendaciones implementadas durante el ejercicio 2023.
- iii. No fueron necesarias medidas adicionales a la aplicación de las recomendaciones.



6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.11.02

Con base en los resultados de las secciones anteriores, en esta etapa se proponen las medidas que serán necesarias ejecutar en el siguiente periodo a fin de asegurar la contribución requerida al nivel de implementación esperado de la AEI. Las medidas deberán apuntar a corregir aspectos que comprometieron alcanzar mejores resultados, así como medidas preventivas que se hayan podido identificar

Considerar las siguientes preguntas de guía:

- ❖ **¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?**

RPTA: Como UE se debe adoptar las acciones administrativas y estratégicas con los diferentes centros de costo a fin de que el seguimiento de las AO sea realizado de manera oportuna y con calidad de información; lo cual permitirá una mejor toma de decisiones a favor de la implementación de la AEI.

- ❖ **¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?**

RPTA: Programar capacitaciones a los Centros de Costos responsables de las AOI, a través de Google Meet y de manera presencial; a fin de concientizar sobre la importancia del ciclo de planeamiento estratégico y la relación POI-PEI, asimismo reforzar el seguimiento de las AO y la ejecución presupuestal.

- ❖ **¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?**

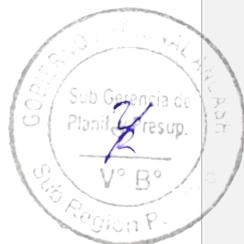
RPTA: Evitar demora en la incorporación de saldo de balance del periodo ANTERIOR por parte del pliego, asimismo agilizar la transferencia financiera del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que no retrasarán nuestra ejecución física y financiera.

- ❖ **¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?**

RPTA: En caso de quedar saldos de libre disponibilidad será necesarias las reprogramaciones de las AO a fin de cerrar brechas pendientes que tenga la UE dentro de su ámbito de competencia.

- ❖ **¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?**

RPTA: No es necesario el ajuste, optimización y modificaciones del proceso de ejecución de las AO



001102 - REGION ANCASH- SUBREGION PACIFICO

Ficha de implementación de la

AEI.13.01: PROMOCIÓN DEL

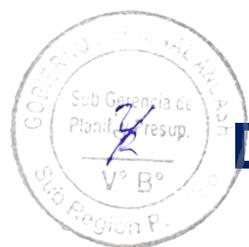
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

CON CALIDAD EN EL

DEPARTAMENTO DE ÁNCASH

Correspondiente al año 2023

9 de abril, 2024



1. Implementación de la AEI.13.01

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.
- ii. Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.
- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.
- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.
- v. Teniendo en cuenta los niveles de implementación anual esperados de la AEI, analice si la UE está logrando, o logró, el nivel de contribución requerido a la implementación de la AEI. De no ser así, ¿cuáles serían las causas?



Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2023	2023		2023	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.13.01	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL CON CALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH						ND	ND
IND.01.AEI.13.01	PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN EXTREMA POBREZA	2015	5.31	5.26	ND	ND	ND	ND

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido.

NOTA: Para la implementación de la AEI.13.01. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 desarrollo su Plan Operativo Institucional – POI como se detalla a continuación:



- i. La AEI se hizo concreta a través de principalmente 5 AOI durante el periodo de gestión 2023.
- ii. No corresponde como UE.
- iii. Para esta AEI las AOI más importantes fueron la AOI00110200249, AOI00110200284 y AOI00110200246 con un porcentaje de ejecución física de 66%, 82% y 100% respectivamente.
- iv. La AEI durante el periodo de gestión 2023 alcanzo una ejecución del 50% en promedio.
- v. Para esta AEI la UE logro un nivel de contribución parcial debido a que se presentó demora en la incorporación de saldo de balance del periodo 2022 por parte del pliego, asimismo no se transfirió financieramente parte del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que han retrasado nuestra ejecución física y financiera.

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/	4/
AEI.13.01	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL CON CALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	5	1	176,240	49.60
01	GERENTE SUB REGION PACIFICO	5	1	176,240	49.60

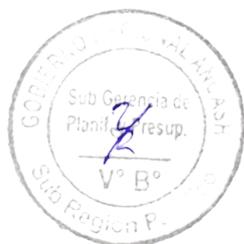
1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año

3/ Se obtiene la sumatoria anual del seguimiento financiero definido en 1/

4/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 en el año.

NOTA: Para la implementación de la AEI.13.01. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 5 AOI de las cuales 3 tuvieron una ejecución física por encima del 60%, por un importe aproximado de S/ 176,240.00. La diferencia de AOI no logró ejecución física ni financiera debido a se presentó demora en la incorporación de saldo de balance del periodo 2022 por parte del pliego, asimismo no se transfirió financieramente parte del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que han retrasado nuestra ejecución física y financiera.



2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).
- ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas
- iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.



Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la consistencia POI - PIA	AO del POI modificado	AO creadas	AO inactivadas	AO reprogramadas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.13.01	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL CON CALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	0	5	5	0	0
01	GERENTE SUB REGION PACIFICO	0	5	5	0	0

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación anual física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

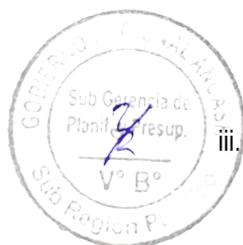
3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas y/o financieras fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

NOTA: Para las modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 5 AOI las mismas que se ejecutaron como se detalla a continuación:

- i. Para esta AEI las 5 AOI presentaron modificaciones en su etapa de ejecución.
- ii. Las modificaciones se efectuaron debido a reprogramaciones solicitadas por el área usuaria; las que fueron fundamentadas en que la mayoría de proyectos o actividades programadas para el ejercicio 2023 presentaban saldos de libre disponibilidad, los mismos que debían ser aprovechados para cerrar brechas muy necesarias en el ámbito de la competencia de la entidad.
- iii. Las modificaciones efectuadas si afectaron la implementación de la AEI puesto que la reprogramación financiera fue destinada a otras AEI.



3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.13.01

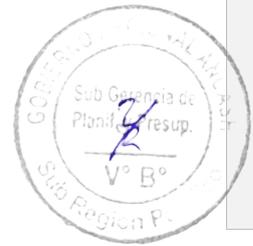
Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI
- ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas
- iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas
- iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

NOTA: Para el estado de ejecución financiera de las AO por AEI.13.01. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 programó en su Plan Operativo Institucional – POI, 5 AOI las mismas que se ejecutaron como se detalla a continuación:

- i. De las 5 AOI programadas y vinculadas a las AEI se efectuó una ejecución financiera aproximada del 50%.
- ii. De la programación de las 5 AOI se identificaron 2 AOI como críticas puesto que no lograron ejecución financiera o no lograron llegar al 100% de su ejecución financiera programada.
- iii. Se puede afirmar que las 2 AOI programadas para cumplir con la AEI al no presentar ejecución física, no presentan ejecución financiera por reprogramaciones solicitadas por el área usuaria.
- iv. No se incurrió en otros gastos para la implementación de la AEI.

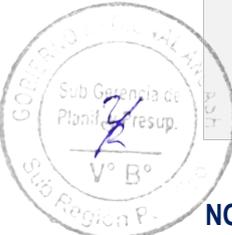


4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.13.01

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.
- ii. Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).
- iii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI



NOTA: Para el análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.13.01. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 5 AOI las mismas que se ejecutaron como se detalla a continuación:

- i. De las 5 AOI programadas y vinculadas a las AEI fueron principalmente la AOI00110200249, AOI00110200284 y AOI00110200246 las que con un porcentaje de ejecución física de 66%, 82% y 100% respectivamente permitieron se concrete la AEI antes mencionada.
- ii. Para el caso de la AEI con las AOI antes mencionadas y su porcentaje de ejecución se puede aseverar que si existe una coherencia parcial durante el ejercicio del periodo 2023.
- iii. No son necesarias la formulación de AOI adicionales para mejorar la contribución a la implementación de la AEI.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En esta sección se presenta da cuenta de la aplicación de las recomendaciones que se han propuesto en las evaluaciones previas. En ese sentido, se revisará y analizará el nivel de avance de las recomendaciones para la UE que se establecieron en las evaluaciones anteriores.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Determine nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada.
- ii. Analice si las recomendaciones están los resultados esperados.
- iii. Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.

NOTA: Para el seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 ha considerado lo que a continuación se detalla:



- i. Durante la ejecución del ejercicio presupuestal 2023 se consideraron las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIÓN PLANTEADA	RESULTADO ESPERADO	NIVEL DE AVANCE
1	Mayor celeridad en la ejecución presupuestal por parte de los centros de costos que tienen a cargo las inversiones de la entidad, puesto que se puede verificar que son los centros de costo los que tienen asignado mayor presupuesto.	Mayor ejecución presupuestal	100%
2	Mayor involucramiento por parte de los responsables de los Centros de Costos en temas relacionados al Plan Operativo Institucional, para un mayor control y seguimiento oportuno de sus actividades operativas que permitan la mejor toma de decisiones.	Centros de Costos comprometidos con el POI	100%
3	Cumplir con los plazos establecidos por la Sub Gerencia de Planificación y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash; así como los del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.	Cumplimiento de plazos indicados	100%
4	Continuar con las asistencias técnicas y capacitaciones a los responsables de los Centros de Costos y sus operadores a fin de contar con información oportuna.	Asistencia técnica oportuna	100%
5	Que la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ancash, continúe aplicando estrategias que permitan cumplir sus metas físicas y financieras programadas, disminuyendo el riesgo de cumplimiento, especialmente, de las actividades operativas con bajo nivel de ejecución al cierre del primer semestre del 2023.	Aplicación de estrategias por parte de la DRTYPE	100%

- ii. Como se puede precisar en el punto anterior la UE logro los resultados esperados de las recomendaciones implementadas durante el ejercicio 2023.
- iii. No fueron necesarias medidas adicionales a la aplicación de las recomendaciones.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.13.01

Con base en los resultados de las secciones anteriores, en esta etapa se proponen las medidas que serán necesarias ejecutar en el siguiente periodo a fin de asegurar la contribución requerida al nivel de implementación esperado de la AEI. Las medidas deberán apuntar a corregir aspectos que comprometieron alcanzar mejores resultados, así como medidas preventivas que se hayan podido identificar

Considerar las siguientes preguntas de guía:

- ❖ **¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?**

RPTA: Como UE se debe adoptar las acciones administrativas y estratégicas con los diferentes centros de costo a fin de que el seguimiento de las AO sea realizado de manera oportuna y con calidad de información; lo cual permitirá una mejor toma de decisiones a favor de la implementación de la AEI.

- ❖ **¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?**

RPTA: Programar capacitaciones a los Centros de Costos responsables de las AOI, a través de Google Meet y de manera presencial; a fin de concientizar sobre la importancia del ciclo de planeamiento estratégico y la relación POI-PEI, asimismo reforzar el seguimiento de las AO y la ejecución presupuestal.

- ❖ **¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?**

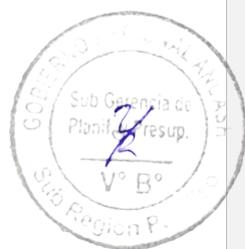
RPTA: Evitar demora en la incorporación de saldo de balance del periodo ANTERIOR por parte del pliego, asimismo agilizar la transferencia financiera del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que no retrasarán nuestra ejecución física y financiera.

- ❖ **¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?**

RPTA: En caso de quedar saldos de libre disponibilidad será necesarias las reprogramaciones de las AO a fin de cerrar brechas pendientes que tenga la UE dentro de su ámbito de competencia.

- ❖ **¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?**

RPTA: No es necesario el ajuste, optimización y modificaciones del proceso de ejecución de las AO



001102 - REGION ANCASH- SUBREGION PACIFICO

Ficha de implementación de la

AEI.13.02: PROMOCIÓN DEL

DESARROLLO HUMANO CON

**EQUIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE
ÁNCASH**

Correspondiente al año 2023

9 de abril, 2024

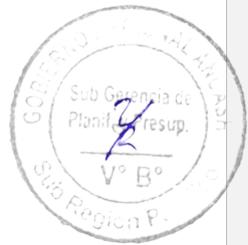


1. Implementación de la AEI.13.02

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.
- ii. Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.
- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.
- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.
- v. Teniendo en cuenta los niveles de implementación anual esperados de la AEI, analice si la UE está logrando, o logró, el nivel de contribución requerido a la implementación de la AEI. De no ser así, ¿cuáles serían las causas?



Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2023	2023		2023	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.13.02	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO CON EQUIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH						ND	ND
IND.01.AEI.13.02	PORCENTAJE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA, QUE ACCEDEN AL MENOS A UN PROGRAMA SOCIAL	2015	20.61	32.16	ND	ND	ND	ND

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

NOTA: Para la implementación de la AEI.13.02. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 desarrollo su Plan Operativo Institucional – POI como se detalla a continuación:

- i. La AEI se hizo concreta a través de 1 AOI durante el periodo de gestión 2023.
- ii. No corresponde como UE.
- iii. Para esta AEI las única (1) AOI no presento ejecución física ni financiera.
- iv. La AEI durante el periodo de gestión 2023 alcanzo una ejecución del 00%.
- v. Para esta AEI la UE no logro un nivel de contribución debido a que se presentó demora en la incorporación de saldo de balance del periodo 2022 por parte del pliego, asimismo no se transfirió financieramente parte del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que han retrasado nuestra ejecución física y financiera.



Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/	4/
AEI.13.02	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO CON EQUIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	1	0	0	0
01	GERENTE SUB REGION PACIFICO	1	0	0	0

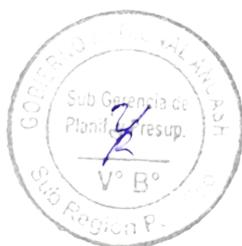
1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año

3/ Se obtiene la sumatoria anual del seguimiento financiero definido en 1/

4/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 en el año.

NOTA: Para la implementación de la AEI. 13.02. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 1 AOI de las cuales no tuvo ejecución física ni financiera. Debido a se presentó demora en la incorporación de saldo de balance del periodo 2022 por parte del pliego, asimismo no se transfirió financieramente parte del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que han retrasado nuestra ejecución física y financiera.



2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).
- ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas
- iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.



Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogramadas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.13.02	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO CON EQUIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	0	1	1	0	0
01	GERENTE SUB REGION PACIFICO	0	1	1	0	0

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación anual física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

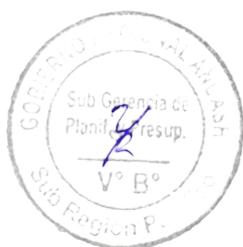
3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas y/o financieras fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

NOTA: Para las modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 1 AOI la misma que se ejecutó como se detalla a continuación:

- i. Para esta AEI la única (1) AOI presentaron modificaciones en su etapa de ejecución.
- ii. Las modificaciones se efectuaron debido a reprogramaciones solicitadas por el área usuaria; las que fueron fundamentadas en que la mayoría de proyectos o actividades programadas para el ejercicio 2023 presentaban saldos de libre disponibilidad, los mismos que debían ser aprovechados para cerrar brechas muy necesarias en el ámbito de la competencia de la entidad.
- iii. Las modificaciones efectuadas si afectaron la implementación de la AEI puesto que la reprogramación financiera fue destinada a otras AEI.



3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.13.02

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI
- ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas
- iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas
- iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.



NOTA: Para el estado de ejecución financiera de las AO por AEI. 13.02. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 programó en su Plan Operativo Institucional – POI, 1 AOI la misma que se ejecutó como se detalla a continuación:

- i. De la única (1) AOI programadas y vinculadas a las AEI se efectuó una ejecución financiera aproximada del 00%.
- ii. De la programación de la única (1) AOI se identificó como crítica puesto que no logró ejecución financiera o no logró llegar al 100% de su ejecución financiera programada.
- iii. Se puede afirmar que única (1) AOI programadas para cumplir con la AEI al no presentar ejecución física, no presenta ejecución financiera por reprogramaciones solicitadas por el área usuaria.
- iv. No se incurrió en otros gastos para la implementación de la AEI.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.13.02

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.
- ii. Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).
- iii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

NOTA: Para el análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI. 13.02. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 1 AOI la misma que se ejecutó como se detalla a continuación:

- i. De las única (1) AOI programada y vinculada a las AEI no presentó ejecución física ni financiera por lo que no permitieron se concrete la AEI antes mencionada.
- ii. Para el caso de la AEI con la AOI ante mencionadas y su porcentaje de ejecución se puede aseverar que si existe una coherencia parcial durante el ejercicio del periodo 2023 a pesar de su falta de ejecución.
- iii. No son necesarias la formulación de AOI adicionales para mejorar la contribución a la implementación de la AEI.



5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En esta sección se presenta da cuenta de la aplicación de las recomendaciones que se han propuesto en las evaluaciones previas. En ese sentido, se revisará y analizará el nivel de avance de las recomendaciones para la UE que se establecieron en las evaluaciones anteriores.

Se sugieren los siguientes pasos:

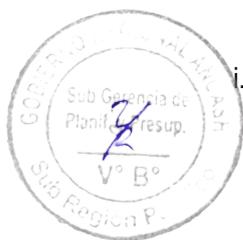
- i. Determine nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada.
- ii. Analice si las recomendaciones están los resultados esperados.
- iii. Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.

NOTA: Para el seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 ha considerado lo que a continuación se detalla:

- i. Durante la ejecución del ejercicio presupuestal 2023 se consideraron las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIÓN PLANTEADA	RESULTADO ESPERADO	NIVEL DE AVANCE
1	Mayor celeridad en la ejecución presupuestal por parte de los centros de costos que tienen a cargo las inversiones de la entidad, puesto que se puede verificar que son los centros de costo los que tienen asignado mayor presupuesto.	Mayor ejecución presupuestal	100%
2	Mayor involucramiento por parte de los responsables de los Centros de Costos en temas relacionados al Plan Operativo Institucional, para un mayor control y seguimiento oportuno de sus actividades operativas que permitan la mejor toma de decisiones.	Centros de Costos comprometidos con el POI	100%
3	Cumplir con los plazos establecidos por la Sub Gerencia de Planificación y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash; así como los del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.	Cumplimiento de plazos indicados	100%
4	Continuar con las asistencias técnicas y capacitaciones a los responsables de los Centros de Costos y sus operadores a fin de contar con información oportuna.	Asistencia técnica oportuna	100%
5	Que la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ancash, continúe aplicando estrategias que permitan cumplir sus metas físicas y financieras programadas, disminuyendo el riesgo de cumplimiento, especialmente, de las actividades operativas con bajo nivel de ejecución al cierre del primer semestre del 2023.	Aplicación de estrategias por parte de la DRTYPE	100%

- ii. Como se puede precisar en el punto anterior la UE logro los resultados esperados de las recomendaciones implementadas durante el ejercicio 2023.
- iii. No fueron necesarias medidas adicionales a la aplicación de las recomendaciones.



6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.13.02

Con base en los resultados de las secciones anteriores, en esta etapa se proponen las medidas que serán necesarias ejecutar en el siguiente periodo a fin de asegurar la contribución requerida al nivel de implementación esperado de la AEI. Las medidas deberán apuntar a corregir aspectos que comprometieron alcanzar mejores resultados, así como medidas preventivas que se hayan podido identificar

Considerar las siguientes preguntas de guía:

- ❖ **¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?**

RPTA: Como UE se debe adoptar las acciones administrativas y estratégicas con los diferentes centros de costo a fin de que el seguimiento de las AO sea realizado de manera oportuna y con calidad de información; lo cual permitirá una mejor toma de decisiones a favor de la implementación de la AEI.

- ❖ **¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?**

RPTA: Programar capacitaciones a los Centros de Costos responsables de las AOI, a través de Google Meet y de manera presencial; a fin de concientizar sobre la importancia del ciclo de planeamiento estratégico y la relación POI-PEI, asimismo reforzar el seguimiento de las AO y la ejecución presupuestal.

- ❖ **¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?**

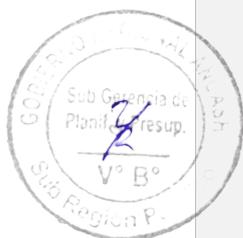
RPTA: Evitar demora en la incorporación de saldo de balance del periodo ANTERIOR por parte del pliego, asimismo agilizar la transferencia financiera del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que no retrasarán nuestra ejecución física y financiera.

- ❖ **¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?**

RPTA: En caso de quedar saldos de libre disponibilidad será necesarias las reprogramaciones de las AO a fin de cerrar brechas pendientes que tenga la UE dentro de su ámbito de competencia.

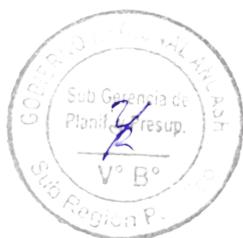
- ❖ **¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?**

RPTA: No es necesario el ajuste, optimización y modificaciones del proceso de ejecución de las AO



001102 - REGION ANCASH- SUBREGION PACIFICO

Ficha de implementación de la AEI.14.01: INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA IMPLEMENTADA EN BENEFICIO DE LOS AGRICULTORES DE LAS PROVINCIAS DE SANTA Y CASMA DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH



Correspondiente al año 2023

9 de abril, 2024

1. Implementación de la AEI.14.01

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.
- ii. Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.
- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.
- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.
- v. Teniendo en cuenta los niveles de implementación anual esperados de la AEI, analice si la UE está logrando, o logró, el nivel de contribución requerido a la implementación de la AEI. De no ser así, ¿cuáles serían las causas?



Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2023	2023		2023	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.14.01	INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA IMPLEMENTADA EN BENEFICIO DE LOS AGRICULTORES DE LAS PROVINCIAS DE SANTA Y CASMA DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH						ND	ND
IND.01.AEI.14.01	KILÓMETROS DE CANALES DE RIEGO CONSTRUIDO	2019	87	17	ND	ND	ND	ND
IND.02.AEI.14.01	M3 DE CONDUCCIÓN DE AGUA A TRAVÉS DE TÚNELES EN LAS PROVINCIAS DE SANTA Y CASMA	2019	12,024.98	19.32	ND	529.04	ND	ND
IND.03.AEI.14.01	UNIDAD DE BOCATOMA CONSTRUIDA	2019		0.20	ND	ND	ND	ND

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

NOTA: Para la implementación de la AEI.14.01. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 desarrollo su Plan Operativo Institucional – POI como se detalla a continuación:

- i. La AEI se hizo concreta a través de principalmente 3 AOI durante el periodo de gestión 2023.
- ii. No corresponde como UE.
- iii. Para esta AEI las AOI no presentaron porcentaje de ejecución física ni financiera.
- iv. La AEI durante el periodo de gestión 2023 alcanzo una ejecución del 00%.
- v. Para esta AEI la UE no logro un nivel de contribución debido a que se presentó demora en la incorporación de saldo de balance del periodo 2022 por parte del pliego, asimismo no se transfirió financieramente parte del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que han retrasado nuestra ejecución física y financiera.



Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/	4/
AEI.14.01	INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA IMPLEMENTADA EN BENEFICIO DE LOS AGRICULTORES DE LAS PROVINCIAS DE SANTA Y CASMA DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	3	0	0	0
01	GERENTE SUB REGION PACIFICO	3	0	0	0

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año

3/ Se obtiene la sumatoria anual del seguimiento financiero definido en 1/

4/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 en el año.

NOTA: Para la implementación de la AEI.14.01. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 3 AOI de las cuales no tuvieron ejecución física, Debido a que se presentó demora en la incorporación de saldo de balance del periodo 2022 por parte del pliego, asimismo no se transfirió financieramente parte del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que han retrasado nuestra ejecución física y financiera.



2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. **Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).**
- ii. **Analice las principales causales de las modificaciones identificadas**
- iii. **Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.**



Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la consistencia POI - PIA	AO del POI modificado	AO creadas	AO inactivadas	AO reprogramadas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.14.01	INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA IMPLEMENTADA EN BENEFICIO DE LOS AGRICULTORES DE LAS PROVINCIAS DE SANTA Y CASMA DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	0	3	3	0	0
01	GERENTE SUB REGION PACIFICO	0	3	3	0	0

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación anual física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas y/o financieras fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

NOTA: Para las modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 3 AOI las mismas que se ejecutaron como se detalla a continuación:

- i. Para esta AEI las 3 AOI presentaron modificaciones en su etapa de ejecución.
- ii. Las modificaciones se efectuaron debido a reprogramaciones solicitadas por el área usuaria; las que fueron fundamentadas en que la mayoría de proyectos o actividades programadas para el ejercicio 2023 presentaban saldos de libre disponibilidad, los mismos que debían ser aprovechados para cerrar brechas muy necesarias en el ámbito de la competencia de la entidad.
- iii. Las modificaciones efectuadas si afectaron la implementación de la AEI puesto que la reprogramación financiera fue destinada a otras AEI.



3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.14.01

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI
- ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas
- iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas
- iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

NOTA: Para el estado de ejecución financiera de las AO por AEI.14.01. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 3 AOI las mismas que se ejecutaron como se detalla a continuación:

- i. De las 3 AOI programadas y vinculadas a las AEI no se efectuó una ejecución financiera.
- ii. De la programación de las 3 AOI las 3 AOI se identificaron como críticas puesto que no lograron ejecución financiera o no lograron llegar al 100% de su ejecución financiera programada.
- iii. Se puede afirmar que las 3 AOI programadas para cumplir con la AEI al no presentar ejecución física, no presentan ejecución financiera por reprogramaciones solicitadas por el área usuaria.
- iv. No se incurrió en otros gastos para la implementación de la AEI.



4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.14.01

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.
- ii. Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).
- iii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

NOTA: Para el análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.14.01. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 3 AOI las mismas que se ejecutaron como se detalla a continuación:

- i. De las 3 AOI programadas y vinculadas a las AEI ninguna presento porcentaje de ejecución física ni financiera por lo que no permitieron se concrete la AEI antes mencionada.
- ii. Para el caso de la AEI con las AOI antes mencionadas y su porcentaje de ejecución se puede aseverar que si existe una coherencia parcial durante el ejercicio del periodo 2023 a pesar de no presentar ejecución.
- iii. No son necesarias la formulación de AOI adicionales para mejorar la contribución a la implementación de la AEI.



5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En esta sección se presenta da cuenta de la aplicación de las recomendaciones que se han propuesto en las evaluaciones previas. En ese sentido, se revisará y analizará el nivel de avance de las recomendaciones para la UE que se establecieron en las evaluaciones anteriores.

Se sugieren los siguientes pasos:

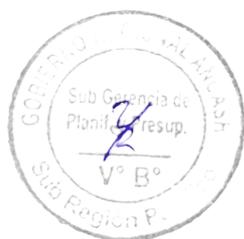
- i. Determine nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada.
- ii. Analice si las recomendaciones están los resultados esperados.
- iii. Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.

NOTA: Para el seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 ha considerado lo que a continuación se detalla:

- i. Durante la ejecución del ejercicio presupuestal 2023 se consideraron las siguientes recomendaciones:

N°	RECOMENDACIÓN PLANTEADA	RESULTADO ESPERADO	NIVEL DE AVANCE
1	Mayor celeridad en la ejecución presupuestal por parte de los centros de costos que tienen a cargo las inversiones de la entidad, puesto que se puede verificar que son los centros de costo los que tienen asignado mayor presupuesto.	Mayor ejecución presupuestal	100%
2	Mayor involucramiento por parte de los responsables de los Centros de Costos en temas relacionados al Plan Operativo Institucional, para un mayor control y seguimiento oportuno de sus actividades operativas que permitan la mejor toma de decisiones.	Centros de Costos comprometidos con el POI	100%
3	Cumplir con los plazos establecidos por la Sub Gerencia de Planificación y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash; así como los del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.	Cumplimiento de plazos indicados	100%
4	Continuar con las asistencias técnicas y capacitaciones a los responsables de los Centros de Costos y sus operadores a fin de contar con información oportuna.	Asistencia técnica oportuna	100%
5	Que la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ancash, continúe aplicando estrategias que permitan cumplir sus metas físicas y financieras programadas, disminuyendo el riesgo de cumplimiento, especialmente, de las actividades operativas con bajo nivel de ejecución al cierre del primer semestre del 2023.	Aplicación de estrategias por parte de la DRTYPE	100%

- ii. Como se puede precisar en el punto anterior la UE logro los resultados esperados de las recomendaciones implementadas durante el ejercicio 2023.
- iii. No fueron necesarias medidas adicionales a la aplicación de las recomendaciones.



6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.14.01

Con base en los resultados de las secciones anteriores, en esta etapa se proponen las medidas que serán necesarias ejecutar en el siguiente periodo a fin de asegurar la contribución requerida al nivel de implementación esperado de la AEI. Las medidas deberán apuntar a corregir aspectos que comprometieron alcanzar mejores resultados, así como medidas preventivas que se hayan podido identificar

Considerar las siguientes preguntas de guía:

- ❖ **¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?**

RPTA: Como UE se debe adoptar las acciones administrativas y estratégicas con los diferentes centros de costo a fin de que el seguimiento de las AO sea realizado de manera oportuna y con calidad de información; lo cual permitirá una mejor toma de decisiones a favor de la implementación de la AEI.

- ❖ **¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?**

RPTA: Programar capacitaciones a los Centros de Costos responsables de las AOI, a través de Google Meet y de manera presencial; a fin de concientizar sobre la importancia del ciclo de planeamiento estratégico y la relación POI-PEI, asimismo reforzar el seguimiento de las AO y la ejecución presupuestal.

- ❖ **¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?**

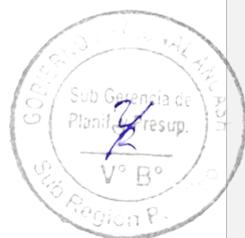
RPTA: Evitar demora en la incorporación de saldo de balance del periodo ANTERIOR por parte del pliego, asimismo agilizar la transferencia financiera del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que no retrasarán nuestra ejecución física y financiera.

- ❖ **¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?**

RPTA: En caso de quedar saldos de libre disponibilidad será necesarias las reprogramaciones de las AO a fin de cerrar brechas pendientes que tenga la UE dentro de su ámbito de competencia.

- ❖ **¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?**

RPTA: No es necesario el ajuste, optimización y modificaciones del proceso de ejecución de las AO

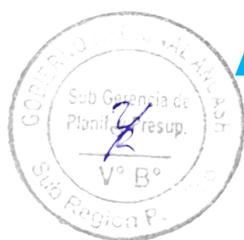


001102 - REGION ANCASH- SUBREGION PACIFICO

Ficha de implementación de la AEI.15.03: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PORTUARIO MODERNO PARA EL TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE

Correspondiente al año 2023

9 de abril, 2024

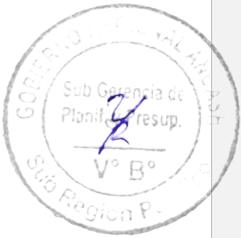


1. Implementación de la AEI.15.03

En esta sección se analiza la contribución por parte de la UE a la implementación de la AEI de acuerdo a la ejecución de las AO inversiones vinculadas. Para ello la UE debe tener conocimiento claro del proceso de implementación, el producto o productos en que se hace concreto la AEI, el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos. Asimismo, si la UE ejecuta todas las AO vinculadas a una AEI deberá valorar el nivel de avance en la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Identificar el producto o productos (bien, servicio o regulación) en el que se hace concreto la AEI.
- ii. Analice la participación de las demás UE en la producción de dicho producto (o productos). Considere si estos se logran únicamente mediante la participación de varias UE o si distintas UE los producen para su entrega a diversos sectores de la población objetivo.
- iii. Considerando el o los productos de la AEI, identifique las AO e inversiones más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales) que la UE tiene a su cargo. Asimismo, analice el proceso de ejecución de estas AO y determine el nivel de ejecución física alcanzado.
- iv. En base a los resultados del numeral anterior, determine el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad del producto o productos de la AEI. Para ello deberá tener en claro la población objetivo al cual está dirigido la AEI.
- v. Teniendo en cuenta los niveles de implementación anual esperados de la AEI, analice si la UE está logrando, o logró, el nivel de contribución requerido a la implementación de la AEI. De no ser así, ¿cuáles serían las causas?



Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2023	2023		2023	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.15.03	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PORTUARIO MODERNO PARA EL TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE						ND	ND
IND.01.AEI.15.03	NÚMERO DE INFORMES DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN EL TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE	2019		5	ND	225	ND	ND
IND.02.AEI.15.03	NÚMERO DE ESTUDIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN EL TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE	2019		5	ND	6	ND	ND

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

NOTA: Para la implementación de la AEI.15.03. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 desarrollo su Plan Operativo Institucional – POI como se detalla a continuación:

- i. La AEI se hizo concreta a través de 1 AOI durante el periodo de gestión 2023.
- ii. No corresponde como UE.
- iii. Para esta AEI las AOI fue la AOI00110200243 con un porcentaje de ejecución física de 60%.
- iv. La AEI durante el periodo de gestión 2023 alcanzo una ejecución del 60%.
- v. Para esta AEI la UE logro un nivel de contribución parcial debido a que se presentó demora en la incorporación de saldo de balance del periodo 2022 por parte del pliego, asimismo no se transfirió financieramente parte del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que han retrasado nuestra ejecución física y financiera.



Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/	4/
AEI.15.03	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PORTUARIO MODERNO PARA EL TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE	1	0	48,000	60
01	GERENTE SUB REGION PACIFICO	1	0	48,000	60

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año

3/ Se obtiene la sumatoria anual del seguimiento financiero definido en 1/

4/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 en el año.

NOTA: Para la implementación de la AEI.15.03. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 1 AOI la cual tuvo una ejecución física del 60%, por un importe aproximado de S/ 48,000.00. Debido a se presentó demora en la incorporación de saldo de balance del periodo 2022 por parte del pliego, asimismo no se transfirió financieramente parte del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que han retrasado nuestra ejecución física y financiera.



2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se identifica los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Analizar estas modificaciones con mayor detalle en las AO principales (identificado en el numeral 3 de la sección anterior). Asimismo, se analiza las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Determine las principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI (considere la creación, inactivación, modificación de metas de las AO entre otros, durante la etapa de ejecución del POI).
- ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas
- iii. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.



Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la consistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogramadas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.15.03	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PORTUARIO MODERNO PARA EL TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE	0	1	1	0	0
01	GERENTE SUB REGION PACIFICO	0	1	1	0	0

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación anual física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas y/o financieras fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

NOTA: Para las modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI. La Gerencia Sub Regional el Pacifico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 1 AOI la misma que se ejecutó como se detalla a continuación:

- i. Para esta AEI la única AOI presentó modificaciones en su etapa de ejecución.
- ii. Las modificaciones se efectuaron debido a reprogramaciones solicitadas por el área usuaria; las que fueron fundamentadas en que la mayoría de proyectos o actividades programadas para el ejercicio 2023 presentaban saldos de libre disponibilidad, los mismos que debían ser aprovechados para cerrar brechas muy necesarias en el ámbito de la competencia de la entidad.
- iii. Las modificaciones efectuadas si afectaron la implementación de la AEI puesto que la reprogramación financiera fue destinada a otras AEI.



3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.15.03

Se analiza la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI. En una primera parte se hace una descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI. Luego, considerando la identificación de las AO principales en la sección 1, se procede a analizar la ejecución financiera de las AO principales que no hayan logrado el nivel de ejecución esperado (en adelante AO críticas). Por último, se da cuenta de los posibles gastos que se hayan realizado en el marco de implementación de la AEI pero que no se encuentre vinculado a una AO o inversión.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Describa de manera general la ejecución financiera de las AO e inversiones vinculadas a la AEI
- ii. Analice la ejecución financiera de las AO críticas
- iii. Analice la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas
- iv. Identifique si se incurrió en otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI, pero que no se encuentran registrados como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI. De ser el caso, describa y sustente.

NOTA: Para el estado de ejecución financiera de las AO por AEI.15.03. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 programó en su Plan Operativo Institucional – POI, 1 AOI la misma que se ejecutó como se detalla a continuación:

- i. De la única (1) AOI programada y vinculada a la AEI se efectuó una ejecución financiera aproximada del 60%.
- ii. De la programación de 1 AOI se identificó como crítica puesto que no logró ejecución financiera o no logró llegar al 100% de su ejecución financiera programada.
- iii. Se puede afirmar que la AOI programada para cumplir con la AEI al no presentar ejecución física, no presentan ejecución financiera parcial por reprogramaciones solicitadas por el área usuaria.
- iv. No se incurrió en otros gastos para la implementación de la AEI.



4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.15.03

Esta sección tiene como propósito identificar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de la AEI.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Analizar la contribución de las AO e inversiones a la implementación de las AEI, para ello considere el o los productos en los que se hace concreto la AEI.
- ii. Analizar si el dimensionamiento de las AO e inversiones (programación física) es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI (en caso de tener un gran número de AO e inversiones, centrarse solo en las AO principales).
- iii. Analice si son necesarios la formulación de AO adicionales a fin de mejorar la contribución de la UE a la implementación de la AEI

NOTA: Para el análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.15.03. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 programo en su Plan Operativo Institucional – POI, 1 AOI la misma que se ejecutó como se detalla a continuación:



- i. De la única (1) AOI programada y vinculada a las AEI fue la AOI00110200243 que con un porcentaje de ejecución física de 60% permitió se concrete la AEI antes mencionada.
- ii. Para el caso de la AEI con las AOI antes mencionadas y su porcentaje de ejecución parcial se puede aseverar que si existe una coherencia parcial durante el ejercicio del periodo 2023.
- iii. No son necesarias la formulación de AOI adicionales para mejorar la contribución a la implementación de la AEI.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En esta sección se presenta da cuenta de la aplicación de las recomendaciones que se han propuesto en las evaluaciones previas. En ese sentido, se revisará y analizará el nivel de avance de las recomendaciones para la UE que se establecieron en las evaluaciones anteriores.

Se sugieren los siguientes pasos:

- i. Determine nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior. Para ello describa primero las recomendaciones implementadas por la UE en el marco de la implementación de la AEI analizada.
- ii. Analice si las recomendaciones están los resultados esperados.
- iii. Analice el proceso de aplicación de las recomendaciones y determine si fueron o son necesarios medidas adicionales la aplicación de la recomendación.

NOTA: Para el seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas. La Gerencia Sub Regional el Pacífico durante el ejercicio 2023 ha considerado lo que a continuación se detalla:

- i. Durante la ejecución del ejercicio presupuestal 2023 se consideraron las siguientes recomendaciones:

Nº	RECOMENDACIÓN PLANTEADA	RESULTADO ESPERADO	NIVEL DE AVANCE
1	Mayor celeridad en la ejecución presupuestal por parte de los centros de costos que tienen a cargo las inversiones de la entidad, puesto que se puede verificar que son los centros de costo los que tienen asignado mayor presupuesto.	Mayor ejecución presupuestal	100%
2	Mayor involucramiento por parte de los responsables de los Centros de Costos en temas relacionados al Plan Operativo Institucional, para un mayor control y seguimiento oportuno de sus actividades operativas que permitan la mejor toma de decisiones.	Centros de Costos comprometidos con el POI	100%
3	Cumplir con los plazos establecidos por la Sub Gerencia de Planificación y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash; así como los del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.	Cumplimiento de plazos indicados	100%
4	Continuar con las asistencias técnicas y capacitaciones a los responsables de los Centros de Costos y sus operadores a fin de contar con información oportuna.	Asistencia técnica oportuna	100%
5	Que la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ancash, continúe aplicando estrategias que permitan cumplir sus metas físicas y financieras programadas, disminuyendo el riesgo de cumplimiento, especialmente, de las actividades operativas con bajo nivel de ejecución al cierre del primer semestre del 2023.	Aplicación de estrategias por parte de la DRTYPE	100%

- ii. Como se puede precisar en el punto anterior la UE logro los resultados esperados de las recomendaciones implementadas durante el ejercicio 2023.
- iii. No fueron necesarias medidas adicionales a la aplicación de las recomendaciones.



6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.15.03

Con base en los resultados de las secciones anteriores, en esta etapa se proponen las medidas que serán necesarias ejecutar en el siguiente periodo a fin de asegurar la contribución requerida al nivel de implementación esperado de la AEI. Las medias deberán apuntar a corregir aspectos que comprometieron alcanzar mejores resultados, así como medidas preventivas que se hayan podido identificar

Considerar las siguientes preguntas de guía:

- ❖ **¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?**

RPTA: Como UE se debe adoptar las acciones administrativas y estratégicas con los diferentes centros de costo a fin de que el seguimiento de las AO sea realizado de manera oportuna y con calidad de información; lo cual permitirá una mejor toma de decisiones a favor de la implementación de la AEI.

- ❖ **¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?**

RPTA: Programar capacitaciones a los Centros de Costos responsables de las AOI, a través de Google Meet y de manera presencial; a fin de concientizar sobre la importancia del ciclo de planeamiento estratégico y la relación POI-PEI, asimismo reforzar el seguimiento de las AO y la ejecución presupuestal.

- ❖ **¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?**

RPTA: Evitar demora en la incorporación de saldo de balance del periodo ANTERIOR por parte del pliego, asimismo agilizar la transferencia financiera del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que no retrasarán nuestra ejecución física y financiera.

- ❖ **¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?**

RPTA: En caso de quedar saldos de libre disponibilidad será necesarias las reprogramaciones de las AO a fin de cerrar brechas pendientes que tenga la UE dentro de su ámbito de competencia.

- ❖ **¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?**

RPTA: No es necesario el ajuste, optimización y modificaciones del proceso de ejecución de las AO

